

**DESARROLLO INDÍGENA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL: UNA  
APROXIMACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE LA AECID EN LA RECUPERACIÓN DEL  
CORDÓN AMBIENTAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (2011-2014)**

**CLARA MARÍA OTÁLORA ESTEBAN**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2015**

“Desarrollo indígena y cooperación internacional: una aproximación a la intervención de la AECID en la recuperación del Cordón Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta (2011-2014)”

Estudio de Caso  
Presentado como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por  
Clara María Otálora Esteban

Dirigido por  
Andrés Felipe Roperero Santiago

Semestre II, 2015

*A mi mamá, Cristina, a mi papá, Marco y mis hermanos, por ser mi apoyo*

## **AGRADECIMIENTOS**

Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos de diferentes personas.

Manifiesto un reconocimiento a mi familia, a mis padres, a mis hermanos por su ayuda y comprensión, al resto de familia por su solidaridad. Gracias a mis amigos, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo.

A mi abuelita (mi ángel) que me enseñó la importancia de disfrutar de los instantes y las cosas más sencillas.

Expreso un sincero agradecimiento a mi director por su dedicación y comprensión en los momentos de dificultad que se presentaron en el desarrollo de este trabajo, su confianza y capacidad para guiar mis ideas y su participación fueron fundamentales para finalizar oportunamente el objetivo propuesto.

A la Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena por sus sugerencias y permitirme un espacio de soporte personal y humano.

Agradezco a José y Rosita en Pueblo Bello por su hospitalidad. A Nelson Álvarez por su compañía y guía durante el desplazamiento a las zonas del trabajo de campo.

Finalmente a Juan Carlos Chaparro y Sara Niño, indígenas arhuacos, que más allá de proporcionar la información para el desarrollo de las entrevistas, me acogieron en su hogar y me dejaron enseñanzas muy importantes para la vida.

## **RESUMEN**

El objetivo del presente estudio de caso es analizar de qué forma la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el proyecto Cordón ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta (2011- 2014) aporta nuevos elementos a las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo indígena. Se contextualiza la situación de derechos indígenas en términos de desarrollo. Se hace una reflexión de los resultados institucionales y los elementos recogidos del diálogo directo con indígenas arhuacos, resaltando el valor cultural y formas de pensar indígena que ponen a consideración temas coyunturales como la situación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y nuevos protagonismos conceptuales como el Buen Vivir.

### **Palabras clave:**

Desarrollo Indígena, cooperación internacional para el desarrollo, autonomía, territorio.

### **ABSTRACT**

The main objective of this study case is to analyze how the participation of the Spanish Agency for International Cooperation for Development in the Project “Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta” (2011- 2014) brings new elements to the dynamics of international cooperation for Indigenous Development. The text contextualizes the situation of indigenous rights in terms of development. Also, gives a reflection of the results presented by the agency, and the collected items from the dialogue with indigenous (Arhuacos), highlighting the cultural indigenous values and ways of thinking, that puts on discussion the consideration about the issues of Millennium Development Goals and new conceptual limelight as the Buen Vivir.

### **Keywords:**

Indigenous development, international cooperation for development, autonomy, territory.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. DESARROLLO INDÍGENA UNA MIRADA DESDE EL MARCO DE DERECHOS	14
1.1. El territorio como fuente de derecho y desarrollo	17
1.2. La autonomía: una disyuntiva entre las agendas de desarrollo y el derecho de los pueblos indígenas	20
1.3. El desarrollo indígena: un reto para las agendas de desarrollo global y una alternativa para el desarrollo social y sostenible	23
2. LA AECID Y EL DESARROLLO INDÍGENA	26
2.1. La AECID frente control y gestión de territorios	32
2.2. Panorama sobre el saneamiento básico de agua	37
2.3. Planes de vida: una mirada desde las oportunidades de liderazgo	40
3. LA AECID Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS DINÁMICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INDÍGENA	43
3.1. El alcance frente al marco común de desarrollo del los objetivos del milenio	45
3.2. El alcance a partir de estrategias de cooperación con los pueblos indígenas	47
3.3. Alcance como alternativa de desarrollo: un acercamiento al buen vivir	49
4. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Distribución de los pueblos indígenas construidos en el proyecto CATSNM	34

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Entrevista a Carlos Donaldo Blanco

Anexo 2. Entrevista a Sara niño y Juan Carlos Chaparro

## **LISTA DE SIGLAS**

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
CATSNSM	Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta

## INTRODUCCIÓN

A partir de la Segunda Guerra Mundial el enfoque económico adquiere mayor relevancia en la formulación de políticas nacionales e internacionales de desarrollo. A través de múltiples paradigmas se plantearon elementos como la acumulación de capital, la industrialización, la masificación de trabajos sobre suelos productivos, la urbanización, la modernización, entre otros, como procesos esenciales en el crecimiento económico y potencialización de la calidad de vida humana.

De esta manera, la cooperación internacional dirigida a favorecer el escalonamiento económico de los países menos desarrollados se materializa a través de relaciones económicas bilaterales y multilaterales, poniendo en consideración la importancia de una asistencia técnica, financiera y tecnológica integral sobre las necesidades productivistas de cada Estado receptor. Sin embargo, en la ejecución de estos proyectos de cooperación, igualmente, se originan o intensifican efectos negativos como la violación de derechos humanos, el desequilibrio ambiental y particularidades culturales que obligan a plantear otros tipos de cooperación que respondan a los efectos de las relaciones económicas internacionales y al carácter poco vinculante de estos proyectos.

Desde los Pueblos Indígenas, la discriminación en las dinámicas de mercado y políticas públicas, la vulnerabilidad frente a los distintos contextos coyunturales (ej. conflicto armado), y el incumplimiento en aspectos centrales como los derechos territoriales bajo el principio de autonomía y libre determinación de los pueblos, ha contribuido a que los avances alcanzados en términos de reconocimiento y normatividad nacional e internacional no logren tener una incidencia favorable en la formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo y que cuenten con la diversidad cultural de cada pueblo (Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania 2006, pág. 3).

En el caso colombiano aún no es posible hablar de políticas de desarrollo claras, coherentes y acordes con el universo cultural y de derechos que tienen los

Pueblos Indígenas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] 2011, pág. 14), en tanto el modelo extractivo de la economía colombiana contrapone la cosmovisión indígena sobre el valor de los recursos naturales y su distribución, pues el desarrollo de los Pueblos Indígenas depende del acceso y control sobre sus recursos para poder preservar el vínculo de vida con la Madre Tierra.

Para esto se promueve la participación de otros actores de cooperación internacional como las agencias internacionales de desarrollo que contribuyan en el trabajo conjunto para focalizar los elementos culturales de cada sector social y apoyar la incorporación de las formas de pensar indígena como una camino alternativo para potenciar el ecosistema natural y su relación con la integridad humana.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible, a través del Convenio de Ejecución 291 del año 2011 da inicio a su intervención en la recuperación del Cordón Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, entendiéndolo como un territorio de gran envergadura ambiental y cultural indígena que debe ser protegido e intervenido con el fin de preservar la coexistencia social de los pueblos Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo (Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta 2012, pág. 3).

Desde el control y gestión de los territorios indígenas de la Sierra Nevada, la AECID, a través de la construcción de poblados en sitios de importancia cultural y ambiental, tiene como objetivo articular los derechos y formas de uso indígena sobre la tierra. Con el saneamiento básico de agua, proporcionar un servicio potable básico sin desconocer o alterar el significado del agua como fuente de energía espiritual y eje central para el equilibrio del planeta y ciclo de vida. Y con el plan de Autodesarrollo (Plan de Vida), rescatar la relación directa de los Pueblos Indígenas con el territorio, la cosmovisión de los recursos que la Madre Tierra ofrece y el valor en términos de identidad que estos simbolizan como elementos alternativos de desarrollo y sostenibilidad (Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta 2012, pág. 3).

En el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ley de Origen es el referente permanente en la vida de los Pueblos Indígenas, es el derecho mayor, representa la

sabiduría y el conocimiento ancestral que orienta el manejo de todo lo material y espiritual. El territorio (Madre Tierra /Aty Seynekun) no es solo un recurso, sino el medio que garantiza la vida y permanencia espiritual, cultural y física de los pueblos (Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio 2011, pág. 22). De ahí la importancia de la integridad del gobierno indígena, el desarrollo de los seres humanos a partir de una relación armónica con la Madre Tierra, la vida espiritual y el fortalecimiento de las instituciones indígenas relacionadas con el conocimiento propio y el papel de los mamꞤ (líderes espirituales) como agentes esenciales para mantener el orden natural de la tierra por medio de la meditación y ofrendas rituales.

El empobrecimiento de los Pueblos Indígenas, por tanto, parte de las dificultades que enfrentan para exigir el cumplimiento de derechos que se derivan de su cultura y visión de desarrollo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2014, pág. 20). De ahí que la necesidad de salvaguardar la diversidad cultural y derechos sobre los territorios que habitan los Pueblos Indígenas suponga políticas públicas orientadas a un desarrollo humano integral desde los enfoques diferenciales indígenas para las dinámicas de desarrollo que desde el marco institucional internacional aún no se logra evidenciar.

Una vez presentada la problemática cabe preguntarse entonces ¿De qué forma la participación de la AECID en la recuperación del Cordón Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta durante el periodo 2011-2014 aporta nuevos elementos a las dinámicas de cooperación para el desarrollo indígena? Para dar respuesta a la pregunta se ahondará en la situación de derechos indígenas en contraste con lógicas de desarrollo convencional. Se llevará a cabo un acercamiento sobre el valor cultural y las formas de pensar indígena que complementen el análisis sobre su articulación con proyectos de cooperación, al igual que temas de debate coyunturales como la situación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y nuevos protagonismos conceptuales como el Buen Vivir.

El trabajo de campo se consideró para poder abordar desde los involucrados la problemática planteada. No obstante, al momento de formalizar el encuentro con

representantes de la AECID, en varios intentos fue declinada la petición por políticas de privacidad y agendas internas. Por lo tanto, no hay opinión directa de la AECID en este ejercicio. Igualmente, no fue posible tener acercamiento a representantes y territorios de pueblos Kogui, Wiwa y Kankuamo, por órdenes territoriales que a pesar de ser insistidas no pudieron cambiarse. Es así como los contenidos de las entrevistas utilizadas a lo largo del texto estarán enfocadas únicamente desde el acercamiento que se pudo efectuar con indígenas arhuacos.

Una vez en territorio, fue necesario en momentos alejarse del cuestionario guía para las entrevistas, pues los diálogos se dieron durante recorridos y terrenos dificultosos de caminar. Asimismo, por comodidad de los entrevistados y respeto por lugares sagrados fue negada la posibilidad de grabar voces y tomar fotos, quedando un registro de apuntes a mano y observaciones sin un respaldo material físico (los únicos elementos fotográficos que se adjuntan son las zonas permitidas).

Por consiguiente, aunque el trabajo de campo no recoge en su totalidad todos los actores y expectativas del proyecto Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta (CATSNSM), las experiencias, interacciones, observaciones y dificultades conseguidas permiten desarrollar un análisis ecuánime entre los resultados documentados por los informes institucionales y los panoramas actuales.

La investigación encuentra su justificación en que resulta útil profundizar sobre estudios sistemáticos que den cuenta de los impactos materiales en la implementación de proyectos de cooperación en territorios indígenas, dentro de una disyuntiva que aún se presenta entre el reconocimiento y la viabilidad de proyectos de desarrollo. Al igual que ahondar en alternativas de desarrollo que contribuyan en términos de sostenibilidad u otros enfoques que no prioricen sobre una noción de desarrollo dominante.

El trabajo tiene, como objetivo general, analizar de qué forma la participación de la AECID en la recuperación del Cordón Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, durante el periodo 2011-2014, aporta nuevos elementos a las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo indígena. Para esto el trabajo se dividirá

en tres capítulos. El primero, un contexto diferencial entre la noción de desarrollo indígena y el marco común de desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, enfocado desde tres ejes de acción visibles en el proyecto CATSNSM: derecho al territorio, autonomía y desarrollo propio. El segundo, un análisis desde la ejecución y resultados del proyecto CATSNSM en términos de reconocimiento y respeto por la cultura de desarrollo ancestral indígena. Y el tercero, un ejercicio de identificación de alcances (posibles) sobre la contribución de la AECID a las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo indígena para, finalmente, establecer las conclusiones respectivas.

## **1. DESARROLLO INDÍGENA UNA MIRADA DESDE EL MARCO DE DERECHOS**

El reconocimiento y consolidación de un marco diferencial de derecho sobre la situación de los Pueblos Indígenas a nivel global se ha convertido en un eje central de atención para las agendas nacionales e internacionales de desarrollo. De esta manera, las demandas y los retos sobre la ejecución de un orden normativo coherente entre las políticas económicas de desarrollo y la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas se enmarcan como pieza clave en la formulación de estrategias de cooperación y contextos de desarrollo sostenibles a largo plazo.

La cooperación internacional para el desarrollo se realiza mediante el intercambio de conocimientos y experiencias que pueden ser implementadas entre países. Asimismo, “comprende el conjunto de acciones realizadas por actores públicos y privados entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social, de modo que sea más equilibrado y resulte sostenible” (Centro de Cooperación para el Desarrollo 2011, párr. 1).

Desde el lenguaje político económico, el concepto de desarrollo implica una elevada capacidad productiva, ya sea desde una estructura de producción primaria o competitiva para el mercado y altos niveles de consumo e ingresos con el fin de aumentar el bienestar social de los distintos sectores sociales. Al igual, que un uso potenciado de los avances tecnológicos industriales y de comunicación (Gómez 1996,

pág. 5).

En el intento de los Estados por alcanzar el crecimiento económico, los Pueblos Indígenas señalan un inconformismo con el marco legal que les protege, en tanto existe una violación directa sobre sus territorios ancestrales debido al valor natural y sustractivo que beneficia al sector productor. La autonomía, en la medida que las administraciones nacionales otorgan licencias para la ejecución de proyectos sobre suelos productivos y en consecuencia, su derecho al desarrollo propio que se deteriora ante los efectos que implica la omisión de particularidades culturales y sectoriales en las acciones que fomentan el avance económico y tecnológico como benefactor en la potencialización de la vida humana.

Con la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de 1989 (OIT) hay una mayor visibilización de los Pueblos Indígenas en el ámbito de la cooperación internacional, en la medida que esto ha permitido el establecimiento de una plataforma reivindicativa común y una red organizativa incluyente para la formulación de estrategias que respondan a las demandas indígenas de una forma global (Iturralde 1997, pág. 4).

En los Pueblos Indígenas, el marco de derechos humanos se articula en cinco dimensiones: el derecho a la no discriminación, el derecho al desarrollo y el bienestar social, el derecho a la integridad cultural, el derecho a la propiedad, uso, control y acceso a las tierras, territorios y recursos naturales y el derecho a la participación política (Comisión Económica para América Latina [CEPAL] 2014, pág. 16). Igualmente, cuentan con un aparato institucional adjunto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Foro Permanente y la figura del Relator Especial, por nombrar algunos, que buscan materializar la participación de los Pueblos Indígenas dentro de las agendas internacionales.

Desde la cobertura internacional, los Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM) se convierten en un modelo de acción política para los Estados, Organizaciones Internacionales y otros actores internacionales que pretendan acercarse a un ideal de

desarrollo social equitativo e incluyente. No obstante, el paradigma de desarrollo entre la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y la lógica política y económica de los Estados prospera en este contexto como un reto para direccionar proyectos de cooperación sobre una noción de desarrollo afín a las particularidades culturales de cada pueblo.

Por ello se promueve la participación de otros actores de cooperación como las Agencias Internacionales de Desarrollo, en la que más allá de asegurar la reivindicación de los derechos humanos, de igual forma, se busca trabajar por el desarrollo e integridad desde las cosmovisiones que caracterizan el pensar indígena, las cuales pueden llegar a ser herramientas o alternativas que contribuyan a la lógica del desarrollo humano y económico.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), principal órgano de gestión de la Cooperación Española, está orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. Su accionar está delimitado principalmente por el IV plan directo de España y la agenda establecida por los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), cuenta con múltiples instrumentos de intervención como la cooperación económica, técnica y humanitaria (AECID 2007, párr.1). En Colombia, ha tenido una participación directa en proyectos de cooperación para Pueblos Indígenas, comunidades campesinas y poblaciones afro, en tanto son sectores sociales vulnerables a la realidad política, económica y social colombiana (violencia, explotación ambiental, corrupción, entre otros).

La Sierra Nevada de Santa Marta hace parte de la cooperación llevada a cabo por la AECID en territorio colombiano. Entre sus objetivos está contribuir en la recuperación del Cordón Ambiental, a través del trabajo conjunto con instituciones nacionales e internacionales en la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Sierra Nevada (Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta 2012, pág. 3).

Para esto, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece un marco de acción basado en tres ejes de intervención: el control y gestión

de los territorios, el principio de autonomía y el fortalecimiento de un plan de autodesarrollo que facilite la interiorización de las cosmovisiones indígenas en la ejecución de un proyecto de cooperación como el del Cordón Ambiental ( Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta 2012, pág. 3).

De esta manera, con el fin de ampliar el análisis del marco diferencial que se presenta entre la noción de desarrollo indígena y el marco institucional de desarrollo, a partir de la cooperación propuesta por la AECID en el Cordón Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) es posible profundizar sobre tres elementos de discusión que subraya el accionar de la cooperación internacional para el desarrollo indígena.

### **1.1 El territorio como fuente de derecho y desarrollo**

Camino dirigido en Busania, Pueblo Bello



Fuente: (la autora 2015)

Los derechos territoriales indígenas ocupan un lugar destacado dentro de la legislación internacional y el direccionamiento de proyectos de cooperación sobre la

particularidad de estos territorios. La existencia de estándares claramente definidos desde las cosmovisiones indígenas enmarcan la base fundamental de sus culturas y la razón del poder que demandan sobre los territorios.

La presión de los Pueblos Indígenas y la evolución de las pautas internacionales han permitido que la situación del reconocimiento haya cambiado significativamente. Los instrumentos jurídicos ratifican principios en materia de autonomía, como la consulta previa, para asegurar el derecho de participación de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones que les conciernen, al igual que avances legislativos que complementan el reconocimiento a través de leyes, decretos o reglamentos (CEPAL 2014, pág. 53).

Sin embargo, los esfuerzos estatales e internacionales por reconocer los derechos territoriales aún no alcanza para responder en la práctica el cumplimiento y ejecución de la normatividad en los programas de desarrollo, en tanto hay un desprendimiento del reconocimiento a los aspectos colectivos de la relación entre los pueblos indígenas y sus tierras (Ulloa 2010, pág. 9).

Los conflictos sobre el control y uso del territorio ya hacen parte de un fenómeno común en las demandas planteadas por los Pueblos indígenas. Estas manifestaciones pueden interpretarse desde la misma deficiencia en cómo se está definiendo el reconocimiento territorial a los Pueblos Indígenas, así como las brechas que persisten en su aplicación.

De igual forma, el modelo extractivo característico de la economía colombiana pone de relieve el debate central sobre el territorio y el significado de la autonomía indígena adquirida desde el reconocimiento legal, en la medida en que “el desarrollo de los Pueblos Indígenas depende del acceso y control sobre sus recursos y de la puesta en marcha de sus derechos al desarrollo y a la autodeterminación” (Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio 2011, pág. 25).

La expansión de actividades comerciales como la minería, hidroeléctricas y megaproyectos ha llevado a impactos ambientales, desplazamientos forzados, afectación de derechos humanos, territorios y recursos naturales. Igualmente, a un

elevado inconformismo por la omisión de las administraciones indígenas, los resguardos, lugares sagrados y suelos productivos como fuente esencial de desarrollo ( PNUD 2011, pág. 34).

Finalmente, la intención de los gobiernos por atraer inversión con el objetivo de explotar los recursos naturales y exportar materias primas ha generado incentivos para agilizar licencias ambientales y procesos de consulta incompletos o inadecuados. De esta manera, las fuentes de alimento son afectadas por el incremento en los niveles de contaminación, siendo más susceptible de caer en la pobreza y permanencia de los territorios (PNUD 2011, pág. 35).

El convenio 169 de la OIT establece que la consulta debe ser previa a la toma de decisiones que pueden afectar a los pueblos, libre sin coerción o manipulación de cualquier tipo e informada con conocimiento suficiente y amplio del asunto a consultar, proporcionando información comprensible y en el idioma del pueblo o comunidad y partiendo del principio de buena fe de las partes con el fin de llegar a un acuerdo (Organización Internacional del Trabajo 1989, art 6). Sin embargo, en el afán de ejecutar proyectos de desarrollo económico, el Estado refleja el ejercicio de consulta como un requisito evadible e inconsistente en su misma interpretación y, en efecto, un obstáculo para el desarrollen de oportunidades de desarrollo propio y pleno desenvolvimiento sobre principios de autonomía y libre determinación.

Para los Pueblos Indígenas, el territorio es la base del principio material y espiritual de la existencia. La Madre Tierra es un bien colectivo necesario como fuente de vida, identidad, cultura y autonomía. Desde esta cosmovisión, el concepto trasciende la idea de tierra como un espacio físico de uso para ser parte de un actitud de vida humana y razón de ser (PNUD 2011, pág. 21).

La forma en que están distribuidos geográficamente los territorios indígenas conforma un cuerpo vivo que representa el razonamiento lógico con la naturaleza misma. El equilibrio entre la naturaleza y la sociedad está relacionado de forma directa con el territorio, en tanto se lleva a cabo un manejo integral entre la conexión espiritual y material de cada sitio sagrado. Por consiguiente, a diferencia de la visión

antropocéntrica occidental, para los Pueblos Indígenas la Madre Tierra establece un orden de pensamiento para poder vivir, en el cual el uso y trato sobre ella es medido y en constante agradecimiento por los beneficios que otorga para la vivencia ( Izquierdo 1997, pág. 5).

Desde una lectura indígena, la noción de desarrollo occidental fracciona la integridad de la vida, del ser humano y de la naturaleza, en tanto entiende la pobreza desde meras oportunidades como la educación y salud. Sin embargo, el empobrecimiento que resaltan los Pueblos Indígenas parte de las dificultades que enfrentan para exigir el cumplimiento de derechos que se derivan de su cultura y visión de desarrollo (CEPAL 2014, pág. 20) .

Existen carencias en términos de herramientas y recursos que permitan aprovechar mejor sus territorios y, de esta manera, vencer las dificultades en la integridad como pueblos. El agua, por ejemplo, representa el ciclo de vida y es una fuente de energía espiritual que no debe ser alterada. Sin embargo, el saneamiento básico de agua es esencial para la supervivencia y emprendimiento del desarrollo indígena.

De esta manera, la cooperación internacional para el desarrollo se convierte en una alternativa para contribuir en el desarrollo indígena pero deja como reto relevante una intervención congruente con las cosmovisiones indígenas y cumplimiento del marco normativo que los reconoce autónomamente.

## **1.2. La autonomía: una disyuntiva entre las agendas de desarrollo y el derecho de los pueblos indígenas**

El principio de autonomía forma parte de las demandas básicas de los Pueblos Indígenas sobre el marco de derechos y perspectivas de desarrollo. El control territorial, la jurisdicción propia, los planes de vida, el manejo ambiental y la soberanía alimentaria hacen parte de las múltiples retos y desafíos que derivan de este derecho.

La autonomía demandada por los pueblos indígenas se expresa en el reconocimiento del derecho a la libre determinación, que supone la existencia y el ejercicio de derechos colectivos, así como el respeto a las instituciones y sistemas de autogobierno de los Pueblos Indígenas (CEPAL 2014, pág19). Se caracteriza por la transferencia de poder para la toma de decisiones y acciones administrativas. Igualmente, por el reconocimiento y no intromisión en las políticas de autogobierno de cada jurisdicción indígena y la delimitación de un territorio en donde sea posible ejercer tales derechos (Ulloa 2010, pág. 4).

En el caso colombiano, el principio autonómico de los Pueblos Indígenas puede verse afectado por múltiples marcos coyunturales. Por un lado, desde la lógica económica y extractiva que define una gobernabilidad directa sobre los recursos naturales. Y por otro, la disyuntiva entre reconocimiento y desconocimiento desde las administraciones estatales y las soberanías de hecho, producto de grupos armados e insurgencia. Por consiguiente, la autonomía en esos contextos es un proceso de reconfiguración y confrontación constante frente a diversos actores, procesos políticos y circunstancias específicas (Ulloa 2010, pág. 5).

La relación directa entre la autonomía y el escenario ambiental presenta nuevos matices que introducen a los Pueblos Indígenas en escenarios de concertación para la protección natural, ya sea proyectos de emprendimiento ambiental (biodiversidad o agua) y productos orgánicos que incentiven el desarrollo de los Pueblos y tradiciones de pensamiento. Sin embargo, a la hora de incorporarlos a la realidad coyuntural de cada territorio, el reconocimiento dentro de las relaciones políticas y la implementación de programas de cooperación pueden llegar a ser contradictorias, pues los planes de desarrollo estatal interfieren en la delimitación y alcance de la cooperación.

Para los Pueblos Indígenas, la autonomía no puede ser manejada de manera segmentada, en tanto hay un vínculo directo de causa con el sistema de derechos en su totalidad. El diálogo y la tradición oral que caracteriza la naturaleza de estos pueblos es reducida en términos de validez legal y, en su defecto, su importancia como

elemento de desarrollo indígena. Igualmente, las dinámicas relacionadas con el desarrollo nacional están afectando la autonomía a través de contrastes como: el desarrollo nacional versus el desarrollo local, el acceso a los recursos y territorios y las disposiciones legales que desconocen la consulta previa o la eluden (Ulloa 2010, pág. 13).

De esta manera, el régimen de autonomía - desde los Pueblos Indígenas- implica innovaciones políticas tanto en el seno de los pueblos indígenas como en la estructura del Estado para desarrollar acciones claras de redistribución de poderes y recursos que permitan la libre conducción de sus modos de vida, al tiempo que su participación política en la sociedad nacional (Sánchez 2010, pág. 266).

Bajo este lineamiento, desde la participación indígena se ubican alternativas al desarrollo que intentan romper con ideas comúnmente aceptadas como el crecimiento pero para su efectividad intentan trabajar bajo una ideología de progreso y modernidad. Esto es el caso de conceptualizaciones como economía del cuidado (feminista), Buen Vivir, desarrollo sustentable y etnodesarrollo que buscan aportar un dimensión diferencial de pensamiento sobre las dinámicas económicas, políticas y sociales del desarrollo (Gudynas 2011, pág. 28).

No obstante, la conservación y el uso sostenible de la tierra se hace difícil para los Pueblos Indígenas ante la poca claridad sobre la propiedad de la tierra y la autonomía, por la insuficiencia de ingresos para gestionar actividades sostenibles con los recursos naturales y por la burocratización en las instancias internacionales de cooperación para actuar sobre las iniciativas indígenas.

De esta manera, la autonomía indígena supera la construcción de la homogeneidad cultural pero aún restringe la propiedad territorial y los derechos que se derivan del mismo. El diálogo con los gobiernos nacionales ha sido esencial para la proposición de avances conjuntos y no posiciones irreconciliables. No obstante, las prioridades en las agendas de desarrollo aún están muy lejos de encaminar el desarrollo indígena entendiéndolo paralelamente desde la rigurosidad en el cumplimiento de sus derechos.

### **1.3. El desarrollo indígena: un reto para las agendas de desarrollo global y una alternativa para el desarrollo social y sostenible**

Para los Pueblos Indígenas es esencial pasar de entender el desarrollo como un problema de naturaleza económica a conceptualizarlo como un derecho humano. Con la Declaración de la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007) fue posible consolidar el ejercicio de las tradiciones indígenas sobre territorios ancestrales como un derecho al desarrollo propio.

Desde la institucionalidad de Naciones Unidas se ha establecido un marco común de acción para responder a las necesidades sociales básicas y a los indicadores que señalan un escenario desfavorable sobre las condiciones de vida humana. De esta manera con agendas globales de desarrollo como la de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM) se direccionan políticas y estrategias para superar y combatir la pobreza.

A lo anterior, los Pueblos Indígenas se integran bajo las agendas del marco intencional de Naciones Unidas, ya sea dentro la participación y representación en los mecanismo adyacentes a la organización o automáticamente como receptores sociales, dejando así un espacio abierto para los pronunciamientos y cuestionamientos en concordancia con su derecho al desarrollo.

El balance en los resultados que aportan los Objetivos del Milenio no son del todo positivos en sectores sociales como los Pueblos Indígenas, en tanto la formulación de esta agenda de desarrollo no se direcciona desde las raíces estructurales de los problemas sociales y la diversidad cultural. De ahí que sean considerados como parte de un contexto más amplio en términos socioeconómicos, políticos y culturales y sus avances no sean sostenibles en el tiempo ( Tauli Corpuz 2010, pág. 83).

De igual forma, desde el punto de vista indígena, el neoliberalismo dominante no ha permitido actuar desde un lenguaje de desarrollo diferente al capitalista y, en su

defecto, conlleva a asistencias sociales desapropiadas e insostenibles desde un marco netamente económico, en tanto hay un afectación a los espacios de autogestión en las practicas y elementos de desarrollo propio (Escobar 2005, pág. 20).

Sobre los indicadores de desarrollo y el bienestar en la agenda indígena mundial, la VII sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2008), estableció la necesidad de determinar la pertinencia de los indicadores que reflejan la situación indígena dentro del marco de desarrollo económico y social, en tanto no favorece iniciativas para la protección de las comunidades y se fundamenta como un simple instrumento de registro (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2008, pág. 9).

De esta manera, desde un punto de vista indígena, concebir la pobreza como falta de educación, salud y pocas oportunidades de ingreso es reducir a mínimos las posibilidades de acceder al desarrollo pleno de las personas, ya que se deja de lado el elemento cultural diferencial de cada país (PNUD 2011 pág. 24). Igualmente, el desequilibrio en el principio de autonomía implica mitigar la etnicidad indígena, en la medida que desconoce el origen en una geografía cultural y las relaciones sociales que se concretan mediante la espacialidad (Wade 2000, pág. 27).

A fin de sortear esta brecha, algunos organismos de derechos humanos y programas de la ONU, promueven el marco de los derechos con la realización de los ODM para alcanzar una cobertura acorde con las particularidades de cada pueblo. Sin embargo, la implementación de un modelo dominante de desarrollo como el escalonamiento económico contribuye en el estancamiento de otros asuntos para la agenda global internacional como el deterioro medioambiental y los derechos culturales que este se derivan de este. Por lo tanto, dado que los ODM no han sido formulados en el marco de los derechos humanos, es un reto desde las agendas internacionales y la cooperación internacional asegurarse que su implementación no de lugar a la violación de los derechos humanos y a los intereses de la lógica económica y política que define la acciones de los Estados.

Frente a la necesidad de fomentar una asociación mundial para el desarrollo

(objetivo 8), es una pretensión amplia y poco desarrollada entre los ODM. Es una relación directa con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), sin embargo, para esto debe aplicarse una participación de múltiples sectores políticos, económico y sociales con el fin de concretar aportes materiales y plazos de tiempo en la viabilidad de este objetivo (Tauli Corpuz 2010, pág. 94).

Por otro lado, desde la perspectiva más vivencial del mundo indígena se han ido concretando propuestas conceptuales como el *sumak kawsay* o *suma qamaña* (Buen vivir / Vivir bien) que desde la institucionalización ha sido un concepto exitoso en marcos constitucionales como Ecuador (2008) y el plan nacional del Buen Vivir. Este concepto cuestiona el dualismo de la modernidad que separa la sociedad de la naturaleza y busca poner en evidencia otras formas de relacionamiento con el entorno, estableciendo una vocación orientada al encuentro, diálogo o interacciones entre los diferentes saberes (Gudynas 2012, pág. 3). De esta forma, el papel de órganos adjuntos al marco internacional de derechos como el Foro Permanente y Relator Especial se instituyen como ejes de acción positivos para la profundización del pensar indígena y los futuros escenarios de concertación en la agendas de desarrollo.

Finalmente, el empobrecimiento de los Pueblos Indígenas es un resultado de la discriminación implícita en las políticas y programas de desarrollo nacional e internacional. De ahí que el cumplimiento sobre los derechos contribuya a evitar la pérdida de tierras y recursos naturales, la asimilación acelerada y la erosión de sus culturas como un contexto esencial para el desarrollo pleno de estos pueblos (Tauli Corpuz 2010, pág. 95).

## 2. LA AECID Y EL DESARROLLO INDÍGENA

Nuevo asentamiento -Himain, Valledupar



Fuente: (la autora 2015)

El desarrollo indígena constituye un proceso integral en donde las particularidades culturales y de identidad de cada pueblo articulan una línea de acción colectiva para guiar su propio desarrollo y pervivencia territorial. La proyección de modelos propios busca el reconocimiento de los sistemas de organización indígena y la autonomía para gestionar actividades afines a cada cosmovisión. De esta manera, para los Pueblos Indígenas el territorio y los recursos no se reducen sólo como activos económicos sino como el eje central de la vida misma.

Para los Pueblos Indígenas el desarrollo debe ser viable a las necesidades y perspectivas cosmogónicas, sostenible con el entorno natural y autogestionario desde la organización interna de cada comunidad. Por un lado son importantes algunos factores socioeconómicos como contar con la plena cobertura de servicios básicos pero también se espera alcanzar un escenario armónico y equilibrado entre el

accionar de los intereses económicos institucionales y el derecho territorial indígena dentro de las agendas de desarrollo. (CEPAL 2005, pág. 94).

En la cosmovisión de las comunidades indígenas, el concepto de desarrollo no existe como proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior de desarrollo y se constituya como ideal de vida. Por el contrario, existe una visión holística sobre la razón de ser de la Madre Tierra y la reciprocidad que las acciones humanas deben tener con la misma (Del Cid Lucero 2011, pág. 72).

No es un desarrollo desde afuera sino desde adentro, pues son los valores e identidades culturales quienes conforman el capital inicial de este enfoque. Igualmente, es un ejercicio de libre determinación y reforzamiento de los proyectos de vida de cada comunidad, en tanto supone un proceso colectivo de toma de decisiones y de tradición oral en la promoción de un diálogo como herramienta de trabajo (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe 2012, pág. 1).

Bajo esta perspectiva, hablar de desarrollo indígena puede ser un problema en si mismo, pues no se busca una afinidad conceptual susceptible a connotaciones de crecimiento y progreso económico. Sin embargo, en un intento por exteriorizar tradiciones de pensamiento indígena como un aporte al direccionamiento de un desarrollo sustentable e incluyente, el desarrollo indígena puede ser entendido como:

Un enfoque holístico que trata de basarse en los derechos colectivos, la seguridad y un mayor control y autogobierno de las tierras, los territorios y los recursos. También se basa en la tradición, con respeto por los antepasados, pero asimismo es progresivo, en tanto incluye sistemas sociales, culturales, políticos y espirituales que acogen al ser humano dentro de los límites del mundo natural (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2011, pág. 17).

El enfoque permanece basado en los derechos indígenas para continuar apoyando a los titulares en la exigencia de su cumplimiento. Con la búsqueda de una articulación intercultural en la esfera política y económica se intenta avanzar en una responsabilidad evolutiva con la naturaleza y mayor confianza entre las autoridades institucionales y sociales a la hora de establecer acuerdos de desarrollo responsables desde ambas partes. Al igual que planes de manejo territorial, zonificación, respeto, monitoreo y vigilancia de las iniciativas extractivas que se adelantan en áreas de

protección ambiental ( Deruyttere 2003, pág. 11).

El desarrollo y la identidad cultural no se excluyen, trabajan juntos como factor relevante en el proceso de fortalecimiento de modelos de desarrollo convencionales. No obstante, en la búsqueda del bienestar general de los pueblos, la contribución aun no deja de estar condicionada por factores que provienen del aparato institucional nacional e internacional, especialmente, en relación con los intereses económicos y reglas del mercado.

De esta manera, la cooperación internacional para el desarrollo adquiere relevancia como agente facilitador en el fortalecimiento de proyectos de desarrollo autogestionarios y en la introducción de la cultura indígena como valor agregado en la visualización de alternativas para la sostenibilidad ambiental y sensibilidad ecológica universal<sup>1</sup>. Ejemplo de esto, el proyecto Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta (2011- 2014) y la participación de la cooperación española que se enmarca como fortalecimiento a iniciativas de desarrollo propio.

Con la creación de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 1988, las modalidades de cooperación del Estado español han asumido mayor firmeza sobre su participación en América Latina. Nace para fomentar el pleno ejercicio del desarrollo, entendido como derecho humano fundamental, y la lucha contra la pobreza como parte del proceso para fortalecer el cumplimiento del mismo (Martínez 2013 pág. 89).

Actualmente, los lineamientos de cooperación están determinados por el IV Plan Director, el cual rescata la aplicación de un enfoque de ayuda programática a través de instrumentos de cooperación técnica, económica y ayuda humanitaria para alcanzar altos niveles de eficacia. Asimismo, trabaja junto con la agenda internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecida bajo el marco de la Organización de las Naciones Unidas con el fin de integrar elementos que exigen una visión y marco de acción más flexible como la perspectiva de género, calidad medioambiental y la

---

<sup>1</sup> La susceptibilidad del ambiente a ser afectado en su funcionamiento y/o condiciones intrínsecas por la localización y desarrollo de cualquier proyecto y sus áreas de influencia (López y Pedregal 2013, pág. 129).

diversidad cultural (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2007, pág. 11).

Bajo este lineamiento, los Pueblos Indígenas adquieren importancia en el proceso de actualizar el marco de cooperación internacional para el desarrollo y, por ende en la especificidad de trabajo que la AECID busca orientar dentro de su estrategia de intervención. El objetivo global es “contribuir al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los Pueblos Indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural” (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2007, pág. 18). Para esto, el liderazgo debe ser ejercido por las autoridades de cada comunidad y amparado por el aparato gubernamental de cada Estado que permita un trabajo formal de coordinación entre donantes y receptores.

De igual forma, la Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI) respalda su participación en iniciativas de desarrollo propio a través de cinco principios. Primero, la auto identificación como criterio para la caracterización de agentes sociales. Segundo, el reconocimiento de vinculación entre la identidad, la cultura, la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y el control efectivo sus tierras y territorios. Tercero, el autodesarrollo, entendido como la puesta en practica de modelos y concepciones propias de desarrollo en orden a satisfacer las necesidades individuales y colectivas. Cuarto, el derecho al consentimiento previo, libre e informado como plataforma de negociación o rechazo a propuestas de cooperación o intervenciones de otra índole. Quinto, la aplicación de un enfoque basado en procesos y en el reconocimiento de derechos (Ministerio de Asuntos Exteriores 2007, pág. 18).

Para la AECID es necesario efectuar un cruce de prioridades horizontales de cooperación entre el marco común de desarrollo establecido por la ONU y el marco metodológico de participación con los Pueblos Indígenas. Desde este enfoque, la lucha contra la pobreza no debe pensarse como una característica intrínseca de los pueblos en tanto exige la consideración de un modo de vida diferencial sobre los indicadores de pobreza tradicionales. Asimismo, la sostenibilidad ambiental como meta

gestionada desde el compromiso adquirido por los ODM también debe comprenderse como eje de vida indígena y sistemas de conocimientos tradicionales que desempeñan un papel importante sobre la conservación de los recursos y uso de los territorios. De esta manera, la cooperación para el desarrollo puede ser orientada a acciones y procesos que establezcan condiciones que hagan posible el diálogo intercultural entre las culturas indígenas y modelos de mayor prevalencia en la actualidad (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2007, pág. 41).

En el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, la cooperación quiere ser orientada al cuidado natural de la zona a partir de intervenciones acordes a las necesidades de los Pueblos Indígenas, al fortalecimiento de enfoques étnicos de desarrollo y al reconocimiento de derechos, usos y costumbres que los identifica socialmente. Es así como la participación busca ser gestionada desde iniciativas indígenas y espacios de diálogo que faciliten el desarrollo social pleno dentro de cada territorio.

El proyecto Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta se constituye en honor al mamo Mariano Suarez Chaparro, asesinado junto al río Aracataca (Magdalena) en el año 2004. Su trabajo con comunidades indígenas tenía como finalidad la recuperación de territorios ancestrales y la consolidación de nuevos poblados que facilitaran las condiciones de vida indígena y el bienestar natural de la zona (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia 2012, pág. 3).

Durante pronunciamientos indígenas sobre las consecuencias directas del conflicto y violencia del país, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) pronuncia el compromiso de trabajar por la iniciativa de Suarez a través de concesiones territoriales y ampliación de resguardos. El 14 de Abril de 2007, el Consejo Territorial de Cabildos (CTC) presenta la propuesta de construcción de poblados en partes medias y bajas de la Sierra Nevada que fortalezcan la autogestión de los territorios y derechos derivados del mismo. Inicialmente el proyecto se presentó para siete pueblos pero en Marzo del 2012 la iniciativa indígena se consolida como oferta institucional del DPS (Auto 004 de la Corte Constitucional) permitiendo

aumentar el proyecto con 10 pueblos a partir de dos fases: la construcción de poblados en sitios de importancia cultural y el saneamiento hídrico de los resguardos para proteger la vida tradicional de cada comunidad (Departamento Nacional de Planeación 2012, pág. 10).

Los recursos para la construcción de infraestructura y sostenibilidad se respaldaron por el aparato institucional nacional e internacional de cooperación como la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Organización Indígena Gonawindúa Tayrona, la Organización Indígena Kankuama, la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrwa Tayrona, la Gobernación de la Guajira, Cesar y Magdalena. El Comité de Cafeteros del Cesar y La Guajira, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la Embajada del Japón, entre otras.

Con la suscripción del convenio 291 de 2011, la Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta y el DPS formalizan la participación indígena (Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo) en las consultorías de elaboración y titulación de los territorios entregados. Quedando distribuidos de la siguiente manera:

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PUEBLO INDÍGENA</b>	
GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	WIWA	ACHINTUKUA
	DIBULLA	KOGUI	DUMINGUEKA
MAGDALENA	SANTA MARTA		MULKUANKUNGUI
	ARACATACA	ARHUACO	GUNMAKU
	FUNDACIÓN		KANKAWUARWA
			KANTINURWA
CESAR	PUEBLO BELLO		SIMONURWA
		SEYKUN	
	VALLEDUPAR	KANKUAMO	MAKUGUEKA
			RESGUARDO KANKUAMO

Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la

información (Departamento para la Prosperidad Social [DPS] 2012, pág. 12).

Una vez la consolidación territorial de los pueblos, las autoridades indígenas inician el proceso autónomo de reforzamiento cultural y organización propia para la sostenibilidad de acuerdo con cada cosmovisión. Por consiguiente, el acompañamiento posterior con programas de mejoramiento como es el caso del saneamiento básico de agua obliga a trazar planteamientos de cooperación internacional para el desarrollo con mayor afinidad sobre las particularidades culturales de cada pueblo.

## 2.1. La AECID frente control y gestión de territorios

Nabusimake: pueblo indígena oculto



Fuente: (la autora 2015)

Para los indígenas arhuacos (*ikʉ*) la Sierra Nevada es territorio ancestral (*Niwi Umuke*) y corazón del mundo, de ahí el deber de los hermanos mayores de velar por su cuidado y equilibrio del universo (Villafañe 2015, párr 4). La Ley de Origen (*Sé*)

orienta el manejo integral del territorio, el cuidado de los sitios sagrados, los ordenamientos políticos, la gobernabilidad y los límites sobre la posesión material para saber llevar la vida en comunidad y familiar de los pueblos. La Sierra Nevada es el orden establecido por la naturaleza pues allí se crea espiritualmente todo lo que existe. Por lo tanto, para mantener la armonía y equilibrio debe permanecer el compromiso por las leyes ancestrales y agradecimiento a través de diferentes pagamentos como legado de los sabios (mamꞥ) (Delgado 2001, pág. 183).

La cosmovisión indígena arhuaca reconoce los orígenes de cada elemento natural. Hay una circunferencia interna que se conoce como *seinekan* y es usada por los Mamus para infundir conocimiento de la tierra. La segunda circunferencia, *mannekan* (Tierra Blanca), entendida como el sentido cosmogónico de la vida y *bunnekan* (Tierra Roja) que comparte el conocimiento del infinito (Orejarena 2010, párr. 4). El comportamiento del sol y la luna permite establecer los calendarios que marcan el inicio de los tiempos de siembra y cosecha. La mujer representa la tierra mientras el hombre representa los árboles, es así como la fertilidad del suelo depende de la resistencia y reconocimiento sobre el valor natural de cada uno. De esta manera, la existencia de la tierra prevalece sobre la humanidad porque permite el desarrollo generacional de la vida misma.

La principal lucha del pueblo Ikꞥ y sus hermanos indígenas ha estado encaminada a hacer respetar la delimitación del territorio conocida como “Línea Negra”, conformada por sitios sagrados que bordean la Sierra y puntos estratégicos que definen la conexión de vida con las leyes del comportamiento natural. Por consiguiente, la autonomía indígena sobre los territorios es el principio para conseguir el equilibrio de los ciclos espirituales de vida y fortalecer el ser indígena sobre la Madre Tierra.

Para la AECID el autodesarrollo de los Pueblos Indígenas sólo puede efectuarse si se respeta el marco de derechos individuales y colectivos que les acoge. Asimismo, confía en el acercamiento a las tradiciones de pensamiento como principio de

profundización a nuevas dinámicas de cooperación para el desarrollo y ejecución de asistencias acordes al valor cultural y de identidad de cada comunidad indígena.

El proyecto CATSNSM enfatiza en el control y gestión de los territorios como una forma innovadora de desarrollar políticas con enfoque diferencial, en la medida que la entrega y construcción de poblados facilita un mejor ejercicio de autonomía y gobernabilidad territorial, así como los procesos de cuidado y protección de la SNSM. En este caso, la compra de predios asegura el acceso a la vivienda para que las familias puedan establecerse y desarrollar actividades productivas que garanticen su sostenimiento como la recuperación de semillas y practicas agrícolas tradicionales (DNP 2012, pág. 35).

En la evaluación final del proyecto, la AECID sostiene el avance alcanzado en términos de derechos territoriales, autonomía y participación indígena efectiva en la toma de decisiones. El fortalecimiento de gobernabilidad en la dirección y promoción de usos y costumbres que rescatan la identidad cultural como eje central de desarrollo, al igual que mejores practicas de planeación y trabajo con la asistencia y acompañamiento de las instituciones nacionales e internacionales (Consejo Territorial de Cabildos [CTC] y Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo [AECID] 2014, pág. 20).

Para la cooperación española, el conocimiento geográfico indígena plasmado en sistemas cartográficos propios aporta en la gestión y relacionamiento de criterios de reconocimiento territorial y afirma la capacidad de liderazgo que pueden asumir los Pueblos Indígenas en la articulación de agendas desarrollo más incluyentes y compatibles desde la cultura, derecho e identidad (CTC y AECID 2014, pág. 21).

Bajo la misma lógica territorial, el informe de evaluación reconoce y concluye la necesidad de “superar factores subjetivos y culturales que dificultan el ejercicio de evolución, balance y revisión critica de los procesos” (CTC y AECID 2014, pág. 38). La poca divulgación de las intervenciones y capacitación por parte de la AECID respecto a los informes y legalización de los recursos financieros, pues la forma como han hecho presencia los recursos y organizaciones de cooperación es desordenada y puede

facilitar el ejercicio lucrativo de los intermediarios (CTC y AECID 2014, pág. 22-43).

A lo anterior, las autoridades indígenas reconocen el avance en la recuperación del territorio ancestral, pues para diciembre del año 2012 la entrega de los territorios estaba completa y el aumento de familias interesadas por ser ubicadas dentro del proyecto no sólo demostraba el buen sentimiento por lo alcanzado, sino la necesidad de continuar la ampliación territorial como respuesta al mismo crecimiento demográfico indígena.

Desde la posición indígena, los objetivos del proyecto están bien orientados a la participación de las autoridades tradicionales y gobernabilidad del territorio. No obstante, la continuidad en el acompañamiento de actividades complementarias para la perdurabilidad no ha sido igual de comprometido:

Con respecto a la consolidación de los pueblos en puntos estratégicos, se puede decir que hay un 90 % alcanzado porque el cuidado y organización esta en manos de familias indígenas. Frente al trabajo y servicios de acompañamiento que se debe llevar ya sobre cada uno aun queda mucho por hacer, pues necesitamos de recursos y el compromiso acordado en el diálogo con las instituciones del gobierno hoy ya son lentos y con muchos procesos (Blanco 2015) (Anexo 1).

La planeación concertó suplir necesidades alimentarias a través de la Red de Seguridad Alimentaria (ReSA) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con capacitación para proyectos productivos. Asistencia de salud preventiva de la IPS con brigadas de apoyo en territorio y saneamiento básico de agua coherente con el entorno natural bajo el acompañamiento técnico de la AECID, lo cual no cuenta con la suficiente divulgación y organización programática de gestión (CTC y AECID 2014, pág. 22-43).

El acercamiento con indígenas del territorio Ika, evidencia optimismo y seguridad en continuar trabajando por iniciativas de derecho territorial como el proyecto CATSNSM. No obstante, aun se escuchan posiciones disonantes y desconfianza de algunos indígenas en cuanto a posibles intereses ocultos en la aceptación del proyecto desde el gobierno nacional y participación de múltiples instituciones, en tanto siguen siendo zonas de interés minero y llamativas para el ecoturismo. Esto aclara Carlos Donald Blanco administrador del Cabildo arhuaco:

Nosotros no desconocemos la intención del ecoturismo como una entrada de recursos alternativa para las comunidades. Pero viendo lo que sucede en otros casos concluimos

que el ecoturismo lleva igualmente al detrimento ambiental y cultural. Por eso si eso llegará a presentarse nosotros no estaríamos de acuerdo y tendríamos que cuestionar la autonomía que se nos adjudica a este derecho. (Blanco 2015) (Anexo 1).

Frente a la forma como se llevo la relación, concertación y planificación del proyecto se comparte la conclusión de que hay un mejor entendimiento, disposición y aplicación del saber colectivo y vivencial que rescatan los Pueblos Indígenas sobre el territorio y, por lo tanto, en la viabilidad de cooperación en programas de desarrollo ( CTC y AECID 2014, pág. 37).

Sobre la manera como la AECID le apostó a los Pueblos Indígenas como implementadores y responsables de la sostenibilidad del proyecto, los indígenas reconocen el mejoramiento de la articulación con el marco legal de derechos. Sin embargo, la deficiencia de su presencia directa en la fase de ejecución del proyecto refleja consecuencias de desconocimiento sobre su participación y, en consecuencia, en la publicación y evaluación de un seguimiento fragmentado (CTC y AECID 2014, pág. 43). Así fue evidenciado durante la conversación con Carlos Donaldo:

(...) desde lo que nosotros trabajamos no hubo la presencia de la agencia que usted me dice. De pronto, si su aporte fue inicialmente económico a través del gobierno nacional, es difícil hablar con propiedad de su participación (Blanco 2015) (Anexo 1).

Finalmente, la opinión frente al reconocimiento y respeto por la cultura de desarrollo ancestral indígena es generalizada frente al avance y satisfacción alcanzados en términos de recuperación territorial. Sin embargo, para que responda efectivamente sobre los principios ancestrales debe trabajarse sobre de cooperación, financiación y medición de la situación de los pueblos indígenas (CTC y AECID 2014, pág. 22). Por lo tanto, el papel de la agencia aun no es un punto de llegada cuando se trata de aportar en la reconstrucción de lógicas de cooperación que rompan con marcos comunes y de generalización de desarrollo.

## 2.2. Panorama sobre el saneamiento básico de agua

Rio Ariguaní: fuente de vida



Fuente: (la autora 2015)

Para el pueblo IkꞤ, el agua es la sangre que alimenta y sostiene la vida a la Madre Tierra y sin su existencia el sentido de la vida misma pierde fundamento. Es como un espíritu que nunca cambia aunque adopte múltiples formas (ej. ríos, cascados y lagunas) y su función es evitar el calentamiento, refrescar la tierra y su ambiente, haciendo contrapeso a las acciones descontroladas de aquellos que no cuentan con un valor cultural y de creencias sobre este elemento (Delgado 2001, pág. 184).

Desde las creencia indígenas, el agua es fundamental para la supervivencia y bienestar de la tierra pero también es un ser sensible a las acciones de los seres humanos por el mismo vinculo de dependencia que se deriva. El aumento de actividades mineras, hidroeléctricas, industriales y el descuido cuidado ha contribuido a que la pureza del agua y su beneficio ya no pueda ser utilizado de la misma manera que se hacían años atrás. Arturo Escobar lo plantea como un enfrentamiento de tres regímenes que se contraponen y afectan entre sí. La naturaleza orgánica que se

desarrolla bajo elementos de sacralidad, la naturaleza capitalista como un servicio de recursos lucrativo y cobertura de consumo y, la tecnonaturaleza como una herramienta de mejoramiento en el almacenamiento y propiedades del servicio. (Eslava 2010, pág. 49).

El Proyecto CATSNSM plasma entre sus objetivos diseñar e implementar una solución integral de abastecimiento, tratamiento de agua y saneamiento básico para Pueblos indígenas con el fin de contribuir a la conservación sostenible de los recursos naturales y salud de los pueblos indígenas frente a enfermedades como diarrea y parasitismo intestinal (Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento [FCAS] 2012, pág. 11-16). Para esto la AECID en consonancia con el Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento (FCAS), establecen un plan de trabajo (1.459.939,24 euros) respetuoso con las particularidades culturales y acorde a las necesidades de cada comunidad, ya sea con la construcción de sistemas nuevos, ampliación de obras, rehabilitación o mantenimiento de sistemas existentes.

Con la finalización formal de entrega de territorios en 2012, el diagnóstico gestionado por la AECID señaló la existencia de bocatomas, desarenadores y tanques de almacenamiento en todos los pueblos del proyecto pero el estado y mantenimiento no estaba en condiciones para ser utilizado. De igual forma, la localización sobre los municipios Cesar, Guajira y Magdalena concluyó la insuficiencia de tanques sépticos, inexistencia de un sistema de acueducto integral y gestión sobre el aumento de aguas negras que salen a la tierra y se estancan en partes bajas habitadas por la comunidad (FCAS 2012, pág. 11-12).

El cronograma de aplicación se presentó de Febrero del 2012 a Marzo del 2013 con un acompañamiento posterior a las obras físicas de un año (2014), por consiguiente el análisis de resultados finales sigue en proceso y no se cuenta con una retroalimentación oficial sobre el trabajo desarrollado con cada territorio. No obstante, se llevan a cabo publicaciones de prensa como una aproximación a los avances conseguidos y posibles retos a identificar al largo plazo.

Para la AECID, el programa de saneamiento refleja la voluntad y ejercicio de autonomía indígena sobre las acciones de intervención en cada territorio, pues las cosmovisiones y conocimiento de los pueblos con el agua son interiorizadas en los métodos de construcción y las implicaciones en salud y conservación del entorno natural tiene una respuesta positiva en términos de desarrollo y pervivencia territorial (FCAS 2012, pág. 83).

Desde la intervención española, la comunicación entre autoridades indígenas e instituciones demuestra mayor compromiso por asistencias coherentes con la relación naturaleza, hombre y territorio para las agendas de desarrollo indígena, al igual que vínculos de confianza para futuras plataformas de cooperación (CTC y AECID 2014, pág. 22).

Bajo el mismo lineamiento, el compromiso en la capacitación de las comunidades para asegurar la continuidad en el control y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento, infraestructuras y procedimientos con residuos sólidos favorece las condiciones para recuperar la fertilidad y ordenamiento de los territorios.

Desde la posición indígena, las intervenciones en agua y saneamiento aciertan en el reconocimiento del pensamiento diferencial de las culturas indígenas. No obstante, en la práctica no hay proceso definido de acción que acoja integralmente la realidad local de cada pueblo, pues los proyectos están planteados desde un enfoque estándar de provisión de servicios.

Es un debate porque lo que nosotros entendemos por saneamiento es muy diferente a lo que las instituciones del gobierno y los de afuera quieren aplicar. Nosotros lo vemos más por el lado de descongestionar los ríos, las aguas naturales. Mientras, ellos lo ven por el servicio de acueducto. Eso se ha convertido en una necesidad, es verdad. Por eso se debe incluir en los programas de desarrollo pero entonces librar las cargas de los corredores hídricos no se puede hacer cuando se quiere utilizarlos para mejorar el servicio (Blanco 2015) (Anexo 1).

Igualmente en el acercamiento con indígenas en territorio se afirma la dependencia por la intervención del agua por el mismo descuido del ciudadano:

Es algo que tiene que pasar, pues debido al mal uso y cuidado de los recursos naturales y el entorno se nos ha llevado a ver esto como una necesidad. Los ríos están contaminados por los visitantes que se bañan y hacen paseos, dejan basura, y al usar productos se contamina el agua (...) Me da dolor ver como acá no más en el pueblo cuando se va el agua, la gente se la pasa quejándose y cuando vuelve el agua por 3 o 4 horas el vecino esta lavando el carro con todo el chorro. Por eso decimos que el

saneamiento se ha convertido en una necesidad que fue implantada en nosotros por el mal uso (Niño y Chaparro 2015) (Anexo 2).

Por lo tanto, el enfoque normalizado hacia la prestación de servicios, sin efectuar un entendimiento y definición compartida de los elementos de cooperación contribuye en deficiencias de apropiación y sentido de pertenencia con el nivel cultural que rescata la opinión indígena sobre el derecho territorial que se propone en este proyecto (Stockholm International Water Institute [SIWI] 2014 pág. 7).

Por otro lado, la inclusión de un sistema tarifario se ha tornado tema de debate en las reuniones territoriales, ya que el uso del agua precede de unos valores culturales y pagamentos como forma de retribución. De esta manera, se apela a un enfoque de intervención no solo basado en el reconocimiento sino flexibilidad a la hora de aplicar monetización al uso del agua ( SIWI 2014 pág. 10).

Al momento del cierre del proyecto los programas de capacitación para el cuidado de la infraestructura son cortos e insuficientes para el nivel de dificultad que pueden presentar, necesitando así el seguimiento de expertos externos para el buen funcionamiento:

Lo que pasa es que cuando se implementan esos proyectos después no hay un seguimiento y mantenimiento. Lo que hace que las cosas se deterioren y contaminen más la zona. Las herramientas o que le digo yo, como son pensados y montados esas cosas no están pensadas desde el tiempo de vida de la infraestructura ni de las personas que dependen de esta (Niño y Chaparro 2015) (Anexo 2).

De esta manera, para los pueblos indígenas la aplicación de un enfoque intercultural en las actividades del proyecto, no debe convertirse en un traspaso técnico de saberes, sino en espacios que respondan con verdaderos intercambios culturales que faciliten una planeación integral de cooperación.

### **2.3. Planes de vida: una mirada desde las oportunidades de liderazgo**

En el caso de la Sierra Nevada se habla de Planes de Vida, como la forma de materializar acciones y programas específicos desde las tradiciones de pensamiento indígena, en donde se busca promover los procesos de reflexión de las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas que proyectos de desarrollo con corte

occidental aún no consiguen integrar (Fondo para el Desarrollo Indígena de América Latina y el Caribe 2012, pág. 1).

Son instrumentos que permiten comunicar los principios étnicos y particulares de cada pueblo para que las autoridades indígenas y los gobiernos nacionales e internacionales puedan guiar su gestión. Este instrumento debe estar sustentado por la sabiduría de los mayores como núcleo de la organización y como fuerza de convivencia. De esta manera, los Pueblos Indígenas hacen un acercamiento pedagógico sobre los conceptos tradicionales indígenas, como base de la comprensión, toma de decisiones y autogestión de proyectos de desarrollo (Jansasoy 2005, pág. 9).

El fortalecimiento de un Plan de Autodesarrollo, como lo nombra la AECID, está encaminado a rescatar la relación directa de los Pueblos Indígenas con el territorio, la cosmovisión de los recursos que la Madre Tierra ofrece y el valor en términos de identidad que estos simbolizan. El acompañamiento, igualmente, pretende reforzar una ruta guía desde concepciones de desarrollo propio que faciliten el direccionamiento de programas focalizados hacia las necesidades de cada territorio.

El proyecto CATSNSM en su trabajo de asistencia técnica y económica en la construcción de poblados y suministro de infraestructura acorde a las cosmovisiones indígenas concluyó positivamente la articulación de un plan de desarrollo con planes de vida, favoreciendo así el desarrollo autónomo de los pueblos, los escenarios de participación colectiva, la ejecución de liderazgos y métodos definidos por las autoridades indígenas, al igual que reflexiones sobre la relación causa/efecto del hombre dentro del equilibrio natural (CTC y AECID 2014, pág. 27).

La AECID reconoce los planes de vida indígena como una idea novedosa a la hora de encaminar integralmente la cooperación para el desarrollo, pues se promueve procesos de autogestión indígena sobre dinámicas sociales, culturales y económicas que enfatizan la integridad étnica e identidad de cada orden territorial. Facilitan la proyección a largo plazo de los proyectos y el atributo transgeneracional que beneficia la perdurabilidad y flexibilidad en otros escenarios de planificación y ejecución (Carvajal 2014, pág. 88)

Una vez esto, las discusiones en torno a los planes de vida indígena se han realizado principalmente a partir de su rol como instrumentos de desarrollo, en la medida que terminan adquiriendo un enfoque de agenda política desligado de la realidad social de cada pueblo y susceptibles de trabajar bajo conceptos y términos institucionales de desarrollo.

Se ha perdido el valor cultural que se quería plasmar en ellos (Planes de Vida). Se han convertido en una agenda política muy alejada de la realidad que se vive en los pueblos indígenas.(...) desde un principio los planes de vida no fueron encaminados desde las vivencias de cada pueblo, fueron presentados como una alternativa acorde a cualquier pueblo y no es así. Acá ha habido mucha presencia y visita política pero para eso no se necesita un plan de vida, eso debe ser algo que se construya desde las comunidades pero no con el fin de convertirlo en una herramienta para afuera, pues es más lo que se puede hacer desde adentro (Niño y Chaparro 2015) (Anexo 2).

Por otro lado, la naturaleza oral de los planes de vida genera complejidad en el entendimiento entre las instituciones y Pueblos Indígenas, especialmente cuando se intenta tener un dialogo directo con lideres espirituales, pues se presentan limitaciones lingüísticas desde ambas partes y vacíos de información al momento de la planeación y divulgación escrita. En ese sentido, los planes de vida pueden perder legitimidad ante el marco legal constitucional y polarización en la formulación ejercicios de cooperación.

Desde la posición indígena, si el acompañamiento del proyecto CATSNSM se limita al manejo de los recursos económicos derivados de las transferencias de cooperación, el resultado es exclusivamente un plan de inversiones y no un plan de vida y desarrollo desde la conceptualización que implica el territorio, la cultura y unidad indígena (Carvajal 2014, pág. 84).

Finalmente, frente a la intensión de la AECID por exportar concepciones de desarrollo indígena que contribuyan en la formulación de agendas coherentes a la problemática medio ambiental mundial, la culminación del proyecto (2014) no evidencio avances sobre la contribución que estos ejercicios pueden aportar a plataformas de concertación o dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo.

### **3. LA AECID Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS DINÁMICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INDÍGENA**

La articulación de iniciativas y proyectos con voluntad de incidir en procesos de desarrollo indígena, reclama una reflexión sobre los alcances que puede tener el ejercicio de intervenciones de cooperación internacional sobre el direccionamiento de una dimensión cultural más involucrada en la coyuntura y formulación de nuevas alternativas al desarrollo.

Desde la cooperación española (AECID), la relación cultura y desarrollo es un elemento clave de integración de derechos humanos y procesos de autodesarrollo que fortalecen la participación de los Pueblos indígenas en los lineamientos de planeación y ejecución de asistencias formales de cooperación ( Plan Director de la Cooperación Española 2013, pág. 23).

Su participación en el proyecto CATSNM (2011- 2014) refleja un cambio significativo en la forma de articular la ayuda internacional con las particularidades culturales indígenas. La recuperación de territorios y construcción de poblados que hicieran efectivo el derecho al territorio como principio rector, la participación en los procesos de diagnóstico y planeación de ayuda focalizada al mejoramiento y calidad de vida como el saneamiento básico de agua, la aproximación a principios cosmogónicos que guiaron los lineamientos de ejecución del proyecto con respeto y reciprocidad con el vínculo natural, al igual que el liderazgo, autonomía y fortalecimiento de capacidades que garantizan la integridad y sostenibilidad de la zona geográfica.

El cruce de prioridades horizontales aplicadas a la cooperación con los Pueblos Indígenas como la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad medioambiental y la defensa de los derechos humanos, igualmente, representa su relación y compromiso por vincular el marco común de desarrollo (Objetivos del Milenio) en todas las intervenciones y acompañamientos de cooperación que no pueden estar desligados a prioridades institucionales como la promoción de un tejido económico, la cobertura

de necesidades sociales, la participación ciudadana y la gobernanza democrática (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2007, pág. 23-30).

Para la AECID, el esfuerzo por promover el enriquecimiento mutuo de saberes y la promoción de programas con mayor sensibilidad y afinidad a las concepciones propias de desarrollo indígena fortalece los vínculos de confianza en futuras ampliaciones o nuevos proyectos de cooperación y en la posibilidad de exportar escenarios de trabajo promisorios en la formulación de lineamientos de desarrollo integrales (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2007 pág. 48).

El apoyo gestionado a través del proyecto CATSNSM, asimismo, deja a consideración debilidades que deben ser interiorizadas para futuros procesos. El fortalecimiento organizacional que facilite la comunicación y simplificación de procedimientos, una formulación metodológica que contribuya con una ejecución productiva y con menos errores, una mejor divulgación y espacios de capacitación. Mayor presencia de la Agencia en terreno y la elaboración de estudios sistémicos que den cuenta de los impactos en la implementación de proyectos de cooperación en territorios indígenas, pues el diálogo directo señaló desconocimiento, inconformismos estructurales y expectativas inconclusas que merecen ser profundizadas (CTC y AECID 2014, págs. 52-56).

Vale reconocer el esfuerzo por plantear un estrategia de cooperación de mayor coherencia con la esencia cultural indígena y el reto que implica formular y ejecutar un plan de acción susceptible a la identidad de un actor social. Al interior de los Pueblos Indígenas hay retos sin resolver, relacionados al desorden administrativo y acciones inadecuadas en la selección de líderes y representantes que pueden distorsionar los beneficios del proyecto y por ende conformidad de algunos integrantes (CTC y AECID 2014, pág. 23). Asimismo, cuentan con un antecedente histórico difícil y doloroso que debe manejarse con prudencia y profesionalismo para facilitar el diálogo y buen curso de las iniciativas de desarrollo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> El proyecto CATSNSM se define como iniciativa de desarrollo indígena, en la cual se busca un mayor control y gestión de territorios. Al igual que ejercicio de autonomía la formulación y ejecución de las líneas de acción (DPS 2012, pág. 5).

Finalmente, aunque el trabajo de la AECID no mostro algún tipo de avance en la exteriorización de este ejercicio de cooperación para contribuir en lógicas y dinámicas de desarrollo macro, es posible destacar algunos alcances que a futuro pueden concretarse desde el fortalecimiento estratégico de participación y responsabilidad asumida en las agendas de desarrollo estatales.

### **3.1. El alcance frente al marco común de desarrollo del los objetivos del milenio**

Durante los últimos años, la cooperación española para el desarrollo ha adquirido una fuerte presencia internacional y compromiso por el marco común de desarrollo plantado desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Con el reforzamiento del IV Plan Director de Cooperación (2013-2016) asume una agenda abierta con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y liderazgo en la articulación de procesos de cooperación que respondan a contextos cambiantes y particulares desde las realidades de cada entorno social.

Los ODM representan un marco político de conciliación y esfuerzo por coordinar un plan de acción y cooperación para el desarrollo. No obstante, desde los Pueblos Indígenas se cuestiona la ausencia de un enfoque cultural compatible a las necesidades de cada comunidad, en la medida que prima la unificación de criterios de intervención que dificulta la promoción de procesos de autodesarrollo perdurables en el tiempo y prometedores para contribuir o aportar en el direccionamiento de nuevas propuestas complementarias al desarrollo ( Tauli-Corpuz 2010, pág. 89).

De esta manera, la participación activa de la AECID en conjunción con la institucionalidad de desarrollo de la ONU puede analizarse como posible alcance de acción sobre las dinámicas de cooperación para el desarrollo indígena, en tanto el proyecto CATSNM cuenta como un acercamiento y ejercicio de cooperación particularizada sobre el derecho al territorio y autonomía en la ejecución de iniciativas de fortalecimiento cultural. Al igual que un proceso reflexivo desde los resultados que puede aportar sobre plataformas de planeación como la nueva agenda post-2015 de los ODM.

Si bien los ODM no designan a la cultura como uno de sus objetivos, las experiencias y casos concretos de cooperación pueden contribuir en la consideración de una perspectiva en la cual puedan ser articuladas las particularidades culturales indígenas como propósito o medio para complementar un eje de acción existente. Ejemplo de esto, el Objetivo 7 referente a la sostenibilidad del medio ambiente y Objetivo 8 sobre fomentar una alianza mundial para el desarrollo. (Güell y Pettinato 2011 pág. 26).

Los ODM no se legitiman sólo por la pertinencia de sus signatarios o por sus supuestos normativos, sino especialmente porque “intenta enfrenar la pérdida de credibilidad, y con ello la capacidad de adhesión y movilización de los proyectos de desarrollo impulsados por las agencias internacionales” (Güell y Pettinato 2011 pág. 39). El papel de la AECID en el desarrollo del proyecto CATSNSM afirmó el avance alcanzado en términos de reconocimiento y respeto por la cultura ancestral indígena, favoreciendo así el liderazgo de los pueblos indígenas y la confianza sobre iniciativas que pueden aportar institucionalmente al marco de desarrollo institucional.

La implementación de políticas encaminadas a fortalecer la sostenibilidad medioambiental implica la transferencia de saberes para lograr sinergias entre las dinámicas socioculturales y los procesos de desarrollo. Por lo tanto, contar con información, producto de las experiencias de cooperación con las cosmovisiones indígenas y que ilustre de los avances o retrocesos sobre relaciones existentes entre cultura y medio ambiente, permite la formulación de políticas de mayor coherencia con finalidades sociales (Mejía 2011 pág. 83).

Para fortalecer el cumplimiento de los ODM con los Pueblos Indígenas se requiere de alta pertinencia local, espacios múltiples para el desarrollo propio y planes estratégicos de financiamiento (Mejía 2011, pág. 89 ). Para esto, a partir de los resultados de proyectos culturales, programas nacionales y de cooperación internacional es posible incorporar nuevas dinámicas y significaciones que puede tener el trabajo indígena sobre las agendas de desarrollo.

Vale concluir frente a este alcance que las particularidades culturales no constituyen necesariamente un obstáculo, también son una oportunidad construir programas de desarrollo (Güell y Pettinato 2011 pág. 41). De igual forma que con una mayor organización operacional de cooperación, la retroalimentación del trabajo aprendido con los pueblos indígenas y la proximidad de la agencia de cooperación al marco común de desarrollo permitiría una mejor visualización de los objetivos, en tanto obligan a la formulación de un trabajo directo con los derechos humanos.

### **3.2. El alcance a partir de estrategias de cooperación con los pueblos indígenas**

La Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas sienta sus bases de cooperación a través de un enfoque de derechos humanos y respeto por las culturas y formas de vida. Con este objetivo, establece medidas para garantizar que los pueblos indígenas sean los principales actores y beneficiarios de su propio desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2007 pág. 3).

Asimismo, reconoce y promueve el derecho de los pueblos indígenas a definir sus propios procesos de desarrollo, a participar en todas las fases de los proyectos que les afecten, directa o indirectamente, y a desempeñar liderazgo frente a posiciones o alternativas que pueden reducir el impacto ambiental.

La AECID ha estado centrada en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para poder gestionar plataformas y lineamientos de cooperación a través de un proceso evolutivo enriquecedor. La experiencia acumulada a partir de sus intervenciones sobre iniciativas indígenas, el cambio normativo de la cooperación española sobre una estructura directa de acción con los Pueblos Indígenas y la importancia que ha ido adquiriendo en el contexto internacional de cooperación para el desarrollo puede contribuir como un alcance complementario e ilustrativo para otros países o instituciones.

Su papel no ha sido específicamente de facilitador a la hora de infundir información con el fin de promover un cambio en las lógicas del marco común de desarrollo y abrir la plataforma a nuevos actores como los Pueblos Indígenas. Esto es

un alcance directo y de corto plazo que puede profundizar, en la medida que priorice su interés de hacer efectivo la exportación de sus experiencias, autoevaluaciones de desempeño y proyectos indígenas de fácil proyección hacia fuera (Berraondo et al 2012 pág. 53).

El enfoque de derechos humanos resulta interesante para este propósito, pues permite reducir las prácticas tradicionales del asistencialismo y, al contrario, promover procesos de autodesarrollo dirigidos a potenciar propios parámetros con mayor acogida y articulación sobre modelos de desarrollo existentes. Los Pueblos Indígenas afirman la imposibilidad de luchar en contra de la lógica desarrollista moderna pero si creen en la posibilidad de equilibrar las consecuencias potenciales de estos modelos a través de su conocimiento y razonamiento con la Madre Tierra. Esto genera resultados más interesantes desde el punto de vista del desarrollo, puesto que se hace mas evidente un enlace entre benéfico social y sostenibilidad (Berraondo et al 2012 pág. 40).

Desde el trabajo aplicado con los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, el ámbito metodológico de la AECID no permanece inalterable a la integración de los nuevos protagonistas que reclaman los pueblos indígenas. Sin embargo, pone a consideración la necesidad de un mejor desempeño en el anclaje con las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo (Berraondo et al 2012 pág. 45). Para esto, la Estrategia de Cooperación juega un papel importante, pues la manera como sean sistematizados los derechos de los Pueblos Indígenas con herramientas y conocimientos tradicionales propios hace la diferencia y alcance sobre la utilidad que los pueblos indígenas pueden proporcionar a los lineamientos de cooperación.

Las estrategias de cooperación formuladas para trabajar con los Pueblos Indígenas contribuyen a la apropiación de nuevas alternativas al desarrollo, alineación a sistemas propios y particularidades culturales, armonización que facilite la minimización de procedimientos y costos de ayuda, al igual que una

responsabilidad mutua en la ejecución y sostenibilidad del proyecto (Plan Director de la Cooperación Española 2013, pág. 29).

Finalmente, las estrategias de cooperación internacional “siempre han contemplado el papel del conocimiento como un elemento central para mejorar las condiciones de vida” (Sebastian 2007, pág. 196). Es así como los Pueblos Indígenas defienden sus cosmovisiones como procesos transformadores en las dinámicas de cooperación precedidas por un marco común desarrollo.

### **3.3. Alcance como alternativa de desarrollo: un acercamiento al buen vivir**

Camino de piedra: el eco del paso humano



Fuente: (la autora 2015)

Para la AECID, el fortalecimiento de un Plan de Autodesarrollo (Planes de Vida) va dirigido a rescatar la relación directa de los Pueblos Indígenas con el territorio y la cosmovisión de los recursos que la Madre Tierra representa. Igualmente, pretende reforzar una ruta guía desde concepciones culturales propias que complementen enfoques de desarrollo comprometidos con la sostenibilidad ambiental.

Los planes de vida se encuentran en una relación directa con otras formas de pensar al desarrollo como el Buen Vivi/Vivir Bien (Sumak Kawsay) que “incorpora una dimensión humana, ética y holística al relacionamiento de los seres humanos con la naturaleza” (Dávalos 2008, pág. 4). Es otro camino que apunta hacia una descolonización de saberes, en tanto busca romper con relaciones de poder materializadas a través de ideas o doctrinas dominantes en la lógica económica y acción de los Estados. Igualmente, influir sobre las formas de pensar la instrumentalización de los recursos naturales y reconciliar las políticas públicas a través de las enseñanzas indígenas sobre la tierra y de esta manera promover el diálogo de saberes en miras a acciones más integrales y vinculantes (Gudynas 2011, pág. 462).

El trabajo de la cooperación española a través del proyecto CATSNSM reflejó poca articulación desde este enfoque. No obstante, puede analizarse como un posible alcance, en tanto cuenta con un aparato estructural más cercano a las dimensiones de desarrollo indígena.

Pensar alternativas al desarrollo equivale reconsiderar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. El Buen Vivir no es una propuesta que busque otras formas de hacer desarrollo sino posibilidades que buscan bienestar y equilibrio con el mundo natural (Eschenhagen y Maldonado 2014, pág. 11). Es así como el avance en el fortalecimiento de ejercicios orientados al derecho territorial y practicas auto gestionadas desde las particularidades culturales permite desplazar al exterior un saber alternativo para marcos o plataformas de desarrollo global.

El Buen Vivir no puede ser trasplantado como un formato o manual culturalmente compatible, por el contrario es ajustable a las coyunturas y entornos particulares, en la medida que los parámetros culturales no se fusionan sino que interaccionan para complementarse o contraponerse (Gudynas 2012, pág. 2). Lo mismo pone a reflexión los procesos de cooperación con los Pueblos Indígenas, pues la unificación de criterios de intervención no puede generalizarse a los antecedentes

culturales y, por ende en la forma como son gestionados y exteriorizados a favor de un marco común de desarrollo.

La dificultad de hacer esto posible, desde la Agencia Española de Cooperación, se debe a las situaciones concretas de los Pueblos Indígenas en términos de desigualdades, desconocimientos y fragmentación territorial producto de las mismas lógicas del desarrollo. A pesar de los avances de participación conseguidos en plataformas internacionales de desarrollo como la ONU, aun se presenta desconfianza y desarticulación sobre el intercambio de saberes y resultados concretos en los ejercicios de cooperación para el desarrollo.

El Buen Vivir no es una postura anti desarrollista o un intento por implantar una cosmovisión indígena que supla al desarrollo convencional (Gudynas 2012, pág. 4). Igualmente, pensar como alternativa al desarrollo no es dejar la responsabilidad y sostenibilidad ambiental del desarrollo a los Pueblos Indígenas; la contribución que pueden proporcionar hacia afuera es la obligación de pensar en cambios profundos apelando a otras relaciones entre el ser humano y el medioambiente (Eschenhagen y Maldonado 2014, pág. 128).

La propuesta del Buen Vivir responde a la concepción sobre el desarrollo propio de los Pueblos Indígenas. La espiritualidad que mantienen con la Madre Tierra, la propiedad y ordenamiento territorial, la reciprocidad con los recursos naturales, entre otros. Por consiguiente, partir de las nociones y conocimientos de los Pueblos Indígenas para la articulación de proyectos de cooperación y alternativos al desarrollo debe estar encaminada a “demostrar cómo se resignifican y confrontan diversos procesos a partir de nuevas territorialidades, identidades y practicas tradicionales” (Eschenhagen y Maldonado 2014, pág. 132) que ilustre otras maneras de relación con el mundo natural.

Desde la cooperación española, es un alcance posible por ser tema de intervención y formación discursiva ambiental. No obstante, su ejecución aun es fondo disonante en agendas de desarrollo de impacto económico que no se desenvuelven en ordenes consultivos correctos o derechos previamente reconocidos que ponen a

consideración el dinamismo alternativo al desarrollo convencional (Lizama 2014 pág. 24).

El Buen Vivir cuenta como un primer ejercicio exportador de saberes, capaz de generar transformaciones endógenas y gestiones autónomas. Vincular agendas locales con preocupaciones globales, reflejando la necesidad de mejores enlaces estratégicos de cooperación entre reconocimiento y pleno ejercicio de derechos que garanticen la relevancia global de los alcances que puede tener como alternativa al desarrollo. Esto porque la introducción indígena a nuevos procesos ecológicos, asimismo, puede presentar contradicciones o principios naturales desligados del valor cultural e identidad indígena como “la relación entre soberanía nacional y autodeterminación indígena, la aparición de nuevas concepciones de naturaleza y, la separación entre derechos indígenas y derechos ambientales” (Ulloa 2010, pág. 247).

#### 4. CONCLUSIONES

La participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el proyecto Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta (2011-2014) aporta en el reconocimiento y respeto de la cultura de desarrollo ancestral indígena en términos de sostenibilidad, autonomía y desarrollo propio. Sin embargo, no contribuye con nuevos elementos a las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo indígena, pues en su intervención prima el compromiso por el marco común de desarrollo (Objetivos del Milenio) de la Organización de Naciones Unidas, mas no un desarrollo indígena que aporte como alternativa al desarrollo.

Su trabajo en términos de reconocimiento y respeto por la cultura de desarrollo indígena se refleja en la recuperación de territorios y construcción de poblados que hacen efectivo el derecho al territorio como eje de desarrollo y la aproximación a universos culturales indígenas que guían los lineamientos del proyecto con respeto y reciprocidad con la Madre Tierra. Al igual que el liderazgo, autonomía y fortalecimiento de capacidades que garantizan la integridad y sostenibilidad de la zona geográfica.

Ahora bien, frente a la intención de contribuir con este tipo de ejercicios a metodologías que aplican marcos comunes de desarrollo sobre la responsabilidad medioambiental (como los ODM), su aporte aun es limitado, pero no lejos de tener posibles alcances desde las estrategias de cooperación con los pueblos indígenas, pues la manera como sean sistematizados los derechos de los mismos con herramientas y conocimientos tradicionales propios hace la diferencia sobre la utilidad que los pueblos indígenas pueden proporcionar a los lineamientos de cooperación y sostenibilidad ambiental.

Las experiencias y casos concretos de cooperación con los Pueblos Indígenas pueden contribuir en la consideración de una perspectiva en la que puedan ser articuladas las particularidades culturales indígenas como alternativas a ejes de desarrollo existente.

Los ODM representan un marco político de conciliación y esfuerzo por coordinar un plan de acción y cooperación para el desarrollo, pero desde los pueblos indígenas se cuestiona la ausencia de un enfoque cultural compatible con las necesidades de cada comunidad. Es así como las cosmovisiones puede contribuir en procesos transformadores sobre criterios medioambientales de desarrollo y, por ende, en el direccionamiento de proyectos de cooperación sensibles al universo ambiental.

La relación de las culturas indígenas y el Buen Vivir es un camino exportador de saberes apto para generar transformaciones sobre objetivos de desarrollo globales. Por lo tanto, contar con experiencias de cooperación y cosmovisiones indígenas permite la formulación de parámetros de mayor coherencia con finalidades de relación entre cultura y medio ambiente.

Este análisis igualmente deja retos no solo frente al papel que debe asumir la cooperación internacional para el desarrollo indígena, sino también desde cómo podemos acoger y entender el universo cultural indígena como posible conjunto de contribuciones tangibles dentro de la responsabilidad social de todos los actores internacionales y no solo como ideales inalcanzables.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

Berraondo et al. (2012). *Pueblos indígenas y cooperación internacional. Reflexiones a partir de realidades concretas en Ecuador y Colombia*. España: Almaciga.

Carvajal, J. (2014). *Los planes de vida de los pueblos indígenas en Colombia : una propuesta para su construcción desde la agroecología*. Bogotá: Unimundo.

Eschenhagen, L., y Maldonado, C. (Eds.) (2014). *Un viaje por las alternativas al desarrollo. Perspectivas y propuestas teóricas*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Ulloa, A. (2010). *The ecological native. Indigenous peoples' movements and Eco-governmentality in Colombia*. New York & London: Routledge.

Wade, P. (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito. Ed: Abya Yala

#### **Artículos en publicaciones periódicas académicas**

Gudynas, Eduardo. (2012, abril). Buen Vivir: germen de nuevas alternativas de desarrollo. *Revista de la Red Internacional para una economía humana "Desarrollo y Civilizaciones"*, (402), 1-4.

Iturralde, Diego. (1997). Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas. *Instituto Nacional Indigenista: Revista Alteridades*, 7 (14), 81- 98.

Lizama, A. (2014, diciembre). Autodesarrollo y Buen Vivir: el papel de los pueblos indígenas latinoamericanos de la resignificación del desarrollo. *Revista electrónica Iberoamericana*, 8 (2), 1-26.

Sebastian, J. (2007, abril). Conocimiento, cooperación y desarrollo. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, 3 (8), 195-208.

Tauli Corpuz, Victoria. (2010, junio). Reflexiones sobre el papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM. *Revista SUR*, 7 (12), 93-97.

Ulloa, Astrid. (2010, julio- diciembre). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. *Tabula Rasa*, (13), 73- 92.

### **Otros documentos**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2007). Estrategia de cooperación española con los pueblos indígenas. Madrid: Ed. Beatica. Disponible en: [http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificación%20estratégica%20por%20sectores/estrategia\\_pueblos\\_indigenas.pdf](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificación%20estratégica%20por%20sectores/estrategia_pueblos_indigenas.pdf)

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2012). Proyecto Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta- Pueblos Indígenas. Disponible en: [https://www.apccolombia.gov.co/recursos\\_user/Documentos/Oferata/Cordon-Ambiental-Tradicional-Indigena.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Oferata/Cordon-Ambiental-Tradicional-Indigena.pdf)

Centro de Cooperación para el Desarrollo. (2011). Cooperación para el desarrollo en la comunidad internacional. Recuperado el 15 de mayo de 2015, de <http://www.cucid.ulpgc.es/2cooperaciondesarrollo.htm>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005). Notas de Población. 31 (79). Santiago de Chile. Disponible en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/37704-notas-de-poblacion-vol31-ndeg-79>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago, Chile: Impresión nacional.

Consejo Territorial de Cabildos y Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (2014). Evaluación técnica final del proyecto: “Fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo, contribuyendo al ordenamiento territorial ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta, desde sus principios y prácticas culturales. – Fase I, II, III, IV Y V”.

Convenio 169. Identificación de los pueblos indígenas y tribales. (1989, junio 27). Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_100910.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_100910.pdf)

Dávalos, Pedro. (2008). El “Sumak Kawsay” (“Buen vivir”) y las cesuras del desarrollo. Recuperado el 21 de julio de 2015 de, <http://www.cedesur.org/wp-content/uploads/pablo-davalos-2008-sumak-kawsay-y-las-cesuras-del-desarrollo1.pdf>

Del Cid Lucero, V. (Comp) (2011). Glosario de ciencias sociales y pueblos indígenas. Nicaragua: Imprenta nacional. Disponible en: <https://revistatum.files.wordpress.com/2013/07/glosario-ciencias-sociales-y-pueblos-indigenas.pdf>

Delgado et al. (2001). Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Ed. Unibiblos. Disponible en: [http://www.bdigital.unal.edu.co/33/2/352\\_-\\_1\\_Prel\\_1.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/33/2/352_-_1_Prel_1.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2012). Evaluación de los resultados que ha tenido la construcción y puesta en funcionamiento de los diez pueblos indígenas culturales del Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como las operaciones de la fase dos del programa que consiste en el saneamiento y ampliación de los resguardos. Bogotá: Ecometría S.A.

Departamento para la Prosperidad Social. (2012). Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta, Bogotá.

Deruyttere. A. (2003). Pueblos indígenas, recursos naturales y desarrollo con identidad: riesgos y oportunidades en tiempos de globalización. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC. Disponible en: [http://www.unicefninezindigena.org.ar/pdf/Legislacion/Pueblos\\_Indigenas\\_recursos\\_naturales\\_ydesarrollo.pdf](http://www.unicefninezindigena.org.ar/pdf/Legislacion/Pueblos_Indigenas_recursos_naturales_ydesarrollo.pdf)

Escobar, A. (2005). El postdesarrollo como concepto y práctica social. Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

Eslava A, L. (2010). Agua, territorio y poder: representaciones, significados, usos y manejo del agua en la Sierra Nevada de Santa Marta. (Tesis de Maestría). Recuperada del Repositorio de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe.

Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento. (2012). Plan operativo general: "Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta". Disponible en: [http://www.fondodelagua.aecid.es/galerias/fcas/descargas/proyectos/pog/POG\\_COL-021-B.pdf](http://www.fondodelagua.aecid.es/galerias/fcas/descargas/proyectos/pog/POG_COL-021-B.pdf)

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. (2012). Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y la promoción del Buen Vivir de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe. Disponible en: [http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/SMDyBV\\_Introduccion.pdf](http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/SMDyBV_Introduccion.pdf)

Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio. (2011). Pueblos Indígenas y los ODM, Bogotá. Disponible en: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=67467#.VbkvDngTFEQ>

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (2008). Los Pueblos Indígenas y los Indicadores de Bienestar y Desarrollo. VII Sesión sobre las cuestiones indígenas, Nueva York. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/IXeieg/doctos/30desep/sesion%204%20b/informe.pdf>

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (2011). Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad. Disponible en: [http://www.un.org/es/events/indigenousanday/pdf/indigenous\\_culture\\_identity\\_sp.pdf](http://www.un.org/es/events/indigenousanday/pdf/indigenous_culture_identity_sp.pdf)

Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta. (2012). Proyecto Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta. Disponible en: [http://www.aacid.org.co/recursos\\_user/documentos/notisierra.pdf](http://www.aacid.org.co/recursos_user/documentos/notisierra.pdf)

Gómez, D. (1996). Desarrollo Sustentable Amazónico. Estudio de las políticas de desarrollo planteadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónico 1978- 1992 (Tesis de maestría). Recuperada en el repositorio de la Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales Región Andina y América Latina. FLACSO Ecuador, Quito.

Gudynas, E. (2011). Debates sobre el Desarrollo y sus Alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. Grupos Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Quito, Fundación Rosa Luxemburgo y AbyaYala.

Güell, P., y Pettinato, S. (2011). Los ODM vistos en el campo de las relaciones entre cultura y desarrollo. Recuperado el 20 de julio de 2015 de, [http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/MILENIO\\_11\\_TODO.pdf](http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/MILENIO_11_TODO.pdf)

IV Plan Director de la Cooperación Española. (2013). Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Disponible en: [http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/plan\\_director\\_cooperacion\\_espanola\\_2013-2016.pdf](http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/plan_director_cooperacion_espanola_2013-2016.pdf)

Izquierdo, C. (1997). Universo Arhuaco: visión de las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta. Intermundos. Recuperado el 17 de mayo de 2015 de, [http://www.intermundos.org/loose\\_images/ika/universoarahuaco.pdf](http://www.intermundos.org/loose_images/ika/universoarahuaco.pdf)

Jansasoy, S. (2005). Plan de Vida. Propuesta para la supervivencia cultural, territorial y Ambiental de los Pueblos Indígenas. Disponible en: [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/PlandeVida-small%20\(BM\).pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/PlandeVida-small%20(BM).pdf)

López, M., y Pedregal, B. (2013). Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Martínez, L. (2013). Modalidades de cooperación bilateral europea con los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe: reconstruyendo el término indígena. Disponible en: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Laura\\_Langa\\_1.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Laura_Langa_1.pdf)

Mejía, Hernán. (2011). Los ODM: nuevos escenarios para las políticas culturales. Recuperado el 20 de julio de 2015 de, [http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/MILENIO\\_11\\_TODO.pdf](http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/MILENIO_11_TODO.pdf)

Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo. (2006). Estrategia 142 La Cooperación Para El Desarrollo Con Los Pueblos Indígenas De América Latina Y El Caribe. Disponible en: [https://www.bmz.de/en/publications/languages/spanish/estrategia\\_142.pdf](https://www.bmz.de/en/publications/languages/spanish/estrategia_142.pdf)

Orejarena, Claudia. (2010, noviembre 25). Culturas de la tierra: un puente hacia los pueblos originarios. [web log post]. Disponible en <http://culturasdelatierra.blogspot.com/2010/11/el-pueblo-arhuaco.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Pueblos Indígenas: Diálogo Entre Culturas. Bogotá: PNUD. Disponible en: [http://pnud.org.co/img\\_upload/61626461626434343535373737353535/2012/cuaderno\\_indigenas.pdf](http://pnud.org.co/img_upload/61626461626434343535373737353535/2012/cuaderno_indigenas.pdf)

Sánchez, C. (2010). Autonomía y Pluralismo: Estados Plurinacionales y Pluriétnicos. Recuperado el 17 de mayo de 2015 de, <http://rimel.te.gob.mx:89/repo/ArchivoDocumento/19968.pdf>

Stockholm International Water Institute. (2014). Trabajo con pueblos indígenas en agua y saneamiento rural: recomendaciones para un enfoque intercultural. Disponible en: <http://www.watgovernance.org/documents/WGF/MDG-F/TTT/2014-Recomendations-report-SPA-web.pdf>

Villafañe, D. (2015). Los indígenas de la Sierra Nevada. Recuperado 16 de junio de 2015 de, <http://www.survival.es/indigenas/sierra-nevada>

## **Entrevistas**

Entrevista realizada a Blanco, C. (2015, 6 de mayo). Administrador del Resguardo Arhuaco, Casa Indígenas, Valledupar.

Entrevista realizada de Chaparro. J. (2015, 5 de mayo). Indígena Arhuco. Pueblo Bellos, Cesar.

Entrevista realizada a Niño. S. (2015, 5 de mayo). Indígena Arhuca. Pueblo Bello, Cesar.

## ANEXOS

### Anexo 1. Entrevista a Carlos Donaldo Blanco

Cargo: administrador del Cabildo Arhuaco

- 1) Con que objetivo se lleva acabo esta organización “Casa Indígena”.  
Bueno, primero que todo es importante aclarar que esto esta conformado por 4 dependencias (Kogui, Wiwa, Kankuamos y Arhuaco). Se creo para el servicio de la comunidad indígena ya sea en temas territoriales con apoyo jurídico. De salud con la IPS, educación con nuestros sistema de educación y así con cada necesidad que surja de la comunidad. Es una organización para la representación y atención al indígena.
- 2) Cuales fueron las motivaciones para avanzar en el proyecto “ Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada”.  
Se habla del Cordón pero también hay un trabajo fuerte con los pueblos fronterizos. Y la motivación parte del nuestros derecho al territorio, ha nuestra autonomía y a nuestras practicas sobre territorios que nos fueron quitados. Entonces lo que se busca hacer con este proyecto que, parte de la iniciativa indígena, es conseguir la recuperación, protección y ampliación de los territorios.
- 3) Cuál es el balance actual del proyecto?  
Con respecto a la consolidación de los pueblos en puntos estratégicos, se puede decir que hay un 90 % alcanzado porque el cuidado y organización esta en manos de familias indígenas. Frente al trabajo y servicios de acompañamiento que se debe llevar ya sobre cada uno aun queda mucho por hacer, pues necesitamos de recursos y el compromiso acordado en el diálogo con las instituciones del gobierno hoy ya son lentos y con muchos procesos.
- 4) Como se llevo a cabo la aplicación de proyecto y , al mismo tiempo, el trabajo a partir de las cosmovisiones indígenas?  
Nosotros planteamos las iniciativa con las autoridades indígenas que nos representan dentro de la organización institucional del gobierno nacional. Después se llevaron reuniones frecuentes entre las autoridades indígenas en varios centros de país y luego con los representantes del gobierno. Esto fue con el gobierno de Uribe, ya después él vino a reuniones con los cabildos, en donde, se acordó que las tradiciones de pensamiento indígena debían estar en manos nuestras y de esta manera poder aportar en la recuperación y sostenibilidad de los territorios. Pero la recuperación física casi quedo toda en manos del gobierno, de comprar y entregar a las autoridades de cada cabildo. Luego, ya se llevo el proceso de construcción y administración que quedo en nosotros. Se necesita la voluntad del Estado también.
- 5) Que avance se da sobre el derecho a la tierra?  
Es difícil de decir eso, porque pues con el proyecto si hay una entrega de territorios. Pero esto es como a medida de fuerza, si me entiende! Ósea que esto debió suceder hace mucho pero fue por la iniciativa indígena que se busco una alternativa para tener presencia en territorios que se estaban olvidando. No fue fácil, pero por lo menos se va ido avanzando en la propiedad en “el titulo” de dueño que siempre hemos buscado.
- 6) Una vez concretada la entrega de los territorios, como se trabaja la sostenibilidad sobre estos territorios?

Las familias que se ubican en cada territorio empiezan a cultivar, a sembrar y a cuidar la tierra. Primero para la protección de la zona y para el autoabastecimiento. Los ministerios participan en el suministro de elementos que permitan a los indígenas iniciar el proceso, entregando semillas, vacunas, y servicios básicos. Pero de ahí en adelante es labor de quienes ocupan el territorio de velar por su sostenibilidad y protección.

7) Que entienden ustedes por desarrollo?

Nosotros nos alejamos de las definiciones económicas. Para nosotros el desarrollo se ve en las cosas pequeñas o en las metas que nos proponemos con respecto a nuestros derechos. Ese es el desarrollo: no cambiar por el entorno que nos rodea sino por lo que podemos hacer. Llegar a los espacios perdidos y a las zonas bajas por la fertilidad de la tierra es desarrollo.

A este proyecto se ha comentado que el gobierno fue muy receptivo, pues espera en un futuro convertir este avance en zonas de eco- turismo, que piensa de eso? Nosotros no desconocemos la intención del ecoturismo como una entrada de recursos alternativa para las comunidades. Pero viendo lo que sucede en otros casos concluimos que el ecoturismo lleva igualmente al detrimento ambiental y cultural. Por eso si eso llegará a presentarse nosotros no estaríamos de acuerdo y tendríamos que cuestionar la autonomía que se nos adjudica a este derecho.

8) Ha habido diferencia en la continuidad del proyecto con el cambio de gobierno?

Pues cambios si ha habido pero no han obstaculizado la continuidad del proyecto. Pues ahora el avance de estos proyectos también es una estrategia política que no desconocemos pero que nos es útil por la atención que obtenemos.

9) Se espera seguir ampliando este proyecto?

10) Si, la idea es continuar con este proyecto hasta alcanzar una ocupación en zonas bajas y estrategias para la protección y recuperación de territorios. De la mano, con servicios sociales incluyentes.

11) Como se lleva a cabo el trabajo de los servicios

El ministerio nos apoya con la educación en cada pueblo. Contamos con una IPS para la atención de menores y adultos. Pero aun hay mucho por trabajar, especialmente con la voluntad política pues eso siempre se debe tener en cuenta para que los proyectos se lleven a cabo más rápido.

12) Saneamiento básico de agua

Es un debate porque lo que nosotros entendemos por saneamiento es muy diferente a lo que las instituciones del gobierno y los de afuera quieren aplicar. Nosotros lo vemos más por el lado de descongestionar los ríos, las aguas naturales. Mientras, ellos lo ven por el servicio de acueducto. Eso se ha convertido en una necesidad, es verdad. Por eso se debe incluir en los programas de desarrollo pero entonces librar las cargas de los corredores hídricos no se puede hacer cuando se quiere utilizarlos para mejorar el servicio

13) En términos generales ha habido satisfacción? Si, hay un buen sentimiento por lo que se ha alcanzado con el proyecto de los diez pueblos. Sin embargo, aun debemos trabajar por la perdurabilidad de estas iniciativas y muchas más que deben empezar a trabajarse en las próximas reuniones. Como las asistencias técnicas y de control en los territorios , que aun difieren del manejo tradicional indígena.

14) Cooperación del Estado Español?

Pues, desde lo que nosotros trabajamos no hubo la presencia de la agencia que usted me dice. De pronto, si su aporte fue inicialmente económico a través del gobierno nacional, es difícil hablar con propiedad de su participación.

#### Anexo2. Entrevista a Sara Niño y Juan Carlos Chaparro

- 1) Que significa para usted y para su pueblo la Sierra Nevada de Santa Marta como eje de vida.  
Juan Carlos - Chaparro Mejía: la Sierra es el centro del mundo, es como un museo. Se encuentra representada la diversidad natural y animal, las zonas climáticas, la vida, el alimento, todo.

Sara Niño: yo creo que primero hay que explicar que nosotros no definimos las cosas como ustedes o los demás lo hacen, que es con muchos adornos. Nosotros hablamos es por lo que vivimos. Entonces la Sierra nos como las defunciones que uno encuentra afuera, la Sierra en un eje de vida por el valor natural que representa en nuestra supervivencia, en la que nos entrega todo por lo cual debemos vivir. Los Picos Nevados, por ejemplo, son una fuente de energía no solo para la zona sino para la supervivencia de muchos otros ecosistemas. Yo escuche una vez decir a alguien que el hielo de la Sierra estaba ahí y que iba a permanecer así, pero ese no es el hielo de verdad el hielo duro ese si se esta derritiendo y de ese si no queda nada lo otros es más como lo que es visible a los ojos del ser humano, por eso es que aun no hay conciencia de lo que se esta perdiendo.

Se han hecho muchos esfuerzos desde nosotros los indígenas por pronunciarnos y de hacer algo por el cuidado de la zona. Pero aun hay poco apoyo para controlar el desgaste natural.

- 2) Que es la ley de origen y como influye en la vida de los Pueblos Indígenas?

Sara: Juan Carlos que es la ley de origen ya que tu eres hombre!!

Juan Carlos: la ley de Origen es un principio que busca dirigir el accionar de cada individuo y pueblo. Pero es mentira que es solo algo que podemos responder los hombres la ley de origen no es cuestión de genero es cuestiones de principios y valores comunes, por lo menos así lo veo yo. Así que Sara que es la ley de origen para ti!!

Sara: la ley de origen son normas que direccionan el comportamiento en comunidad e individual. Con ella definimos nuestras funciones en la comunidad y afuera. Esto nos lleva a pensar primero en el colectivo para después pensar en uno mismo y, creo que así debemos pensar en cada cosa, primero, el bienestar de la comunidad.

- 3) Hablemos de la Tierra como derecho. Cuál es el panorama al respecto.

Juan Carlos: nosotros partimos de que todo esto es nuestro. Pero el derecho lo han encaminado a lo legal, es decir, al derecho por escrito. Entonces que pasó que nos están dando las tierras con títulos pero nos están mandando a las partes altas, donde no hay como vivir.

La tierra es nuestra fuente de vida, la trabajamos, la cuidamos, y la consumimos prudentemente. Pero seguimos luchando por tener un reconocimiento real sobre los territorios para poder abastecernos. Los proyectos de afuera buscan lucrar el valor de la tierra pero no fortalecen el cuidado de lo mismo.

Sara: es verdad, la tierra que nos reconocen o nos están dando todavía son las zonas altas, donde no hay productividad. La tierra arriba no es fértil, por eso tenemos que estar en constante transito en buscar de encontrar los pedazos más productivos para sembrar y vivir. Las políticas que se han ido avanzando sobre este derecho aún son débiles porque no van de la mano con nuestras visiones, recomendaciones y pronunciamientos.

Mejor dicho, las comunicaciones se han dado pero los resultados siempre son lentos y poco frecuentes.

Igualmente, no hay que desconocer que como en cualquier comunidad hay inconformismo y es claro que desde adentro nosotros debemos tener una mayor organización y acción sobre las

cosas. Pero siempre están los que piensan de forma individual de conseguir para ellos bienestar pero no para todos.

- 4) Hablando de la tierra, de una vez hablemos de desarrollo, que es para ustedes desarrollo, como lo entienden o como debe estar encaminado?

Juan Carlos: bueno yo creo que no vale cuestionar el capitalismo. Lo que hay que hacer es trabajar sobre un contexto cambiante pero del cual podemos participar. Lo que cuestionamos es los efectos negativos hacia el medio ambiente y la formas de vida que llevamos nosotros, que no deben alterarse sino dejar que lleven el curso que tienen a través del respeto y cumplimiento de las normas. Yo leí un informe que decía que las construcciones de ampliación deben estar más allá de 500 m2 de los ríos o caminos de agua, pero si usted se fija eso no se cumple pues entre más cerca las cosas estén del rio pues hay mayor beneficio económico. Entonces es ahí cuando me pregunto de que sirve las normas si no se cumplen? Por estar pensado solo en el crecimiento masivo.

Sara: el desarrollo para nosotros es preservar nuestras tradiciones pero afuera yo creo que tiene ver con el criamiento responsable. Aún no hay una conciencia social del deterioro de nuestras tierras y las del mundo. Lo que pasa es que desde afuera nos han ido creando las necesidades, el agua, el alimento, y la vida en general.

- 5) Que opinión tienen sobre los proyectos que buscan el saneamiento básico del agua?

Juan Carlos: es algo que tiene que pasar, pues debido al mal uso y cuidado de los recursos naturales y el entorno se nos ha llevado a ver esto como una necesidad. Los ríos están contaminados por los visitantes que se bañan y hacen paseos, dejan basura, y al usar productos se contamina el agua.

El agua lo es todo es la respuesta a los cambios climáticos, a las alteraciones de calor en las zonas que antes eran frías y de tierra fértil. Por eso ahora esos proyectos se convierten en una necesidad, es triste saber que dependemos de un acueducto por que el rio que pasa todos los días, ha perdido agua o no esta en condiciones para ser usados por nosotros.

Sara: es algo inevitable, el agua que antes usábamos era pura hoy esta contaminada y afectada por el mal uso de los demás que no la entiende íntimamente como nosotros. Da dolor ver como acá no más en el pueblo cuando se va el agua la gente se la pasa quejándose y cuando vuelve el agua por 3 o 4 horas el vecino esta lavando el carro con todo el chorro. Por eso decimos que el saneamiento se ha convertido en una necesidad que fue implantada en nosotros por el mal uso.

Lo que pasa es que cuando se implementan esos proyectos después no hay un seguimiento y mantenimiento. Lo que hace que las cosas se deterioren y contaminen más la zona. Las herramientas o que le digo yo, como son pensados y montados esas cosas no están pensadas desde el tiempo de vida de la infraestructura ni de las personas que dependen de esta. De pronto si se planteara desde lo que nosotros podemos hacer sin tanto tramite sea más rápido la ejecución de esos proyectos.

- 6) Los Planes de vida están siendo acordes a los programas de desarrollo y cooperación que se plantean?

Juan Carlos: no, yo creo que se ha perdido el valor cultural que se quería plasmar en ellos (Planes de Vida). Se han convertido en una agenda política muy alejada de la realidad que se vive en los pueblos indígenas.

Sara: la verdad no se como responder porque para mi desde un principio los planes de vida no fueron encaminados desde las vivencias de cada pueblos, fueron presentados como una alternativa acorde a cualquier pueblos y no es así. Acá ha habido mucha presencia y visita política pero para eso no se necesita un plan de vida, eso debe ser algo que se construya desde las comunidades pero no con el fin de convertirlo en una herramienta para afuera, pues es más lo que se puede ir haciendo desde adentro.

7)Cuál es su posición sobre el Eco- turismo?

Juan Carlos: dándole una respuesta desde un indígena tradicional pero también moderno (risa). Yo no estoy en desacuerdo con el Eco- turismo pues se parte de darle valor a lo natural. Pero desde una posición moderna, el eco turismo es posible si en vez de cambiar la tradición indígena en su proyección, al contrario, se resaltara. Al turista no se le ha enseñado a cuidar y admirar el valor de lo que somos. Nos tienen, en mal concepto por ser apartados y secos cuando llegan a nuestro hogar. Pero no debemos juzgar de entrada ese comportamiento cuando hay toda una historia atrás.

Sara: Es verdad, la gente se queja que los indígenas les piden plata por tomarse una foto con ellos. Y yo parto que eso no esta bien, pero hay cosas que vienen de atrás que han llevado a que ellos hoy se comporten así. Mire, cuando yo vivía en Nabusimake, en mi casa y en las de mis vecinos se acogían a los turistas sin recibir nada a cambio, les regalábamos frutas y cosas así. Hasta que un día mi papá y un mamo nos dijeron todos, ustedes creen que si ustedes ven a la casa de ellos, ellos van ha hacer lo mismo? y en cierta parte es verdad.

Lo que yo no comparto y me pone triste es ver como el de afuera no valora lo nuestro y los lugares que los acoge. Yo recuerdo que mis hijas y yo en Semana Santa que subió por ahí 150 personas, tuvimos que recoger una cantidad de basura de chitos y paquetes. Entonces es ahí cuando yo también entiendo por que algunos indígenas se comportan así de secos y distantes de dar una bienvenida al turista.

Ahora, que como también se lo comente antes, no estoy de acuerdo en como se lucran los indígenas con eso pero finalmente esa plata no esta siendo llevada para el uso de la comunidad, sino para el consumo de quien la recibe. Tampoco estoy de acuerdo con eso de estar pidiendo plata, nosotros deberíamos mostrar otra educación, otros valores, dar ejemplo y no convertirnos en unos aprovechados. La otra vez me entere: que las niñas están cobrando por dar masajes en los pies de los turistas. El eco turismo debe acercar al de afuera a una experiencia de vida que le permita llevarse otra imagen de nosotros y de la riqueza natural, es así como nosotros podemos contribuir y de igual forma el de afuera aprender.